

hoja Informativa

- HOAC(Comisión de zona)

- FECUM-GRANADA
+ JARC-ANDALUCIA

(Para uso privado de sus militantes)

INDICE

I.- C A M P O .

- 1/ CORDOBA: Los colonos de Vegas de Almenara, Priorato y Setefilla.--
- 2/ Almendralejo(BADAJOS): Cooperativa Agrícola Santa Ana.

II.- I N D U S T R I A .-

- 1/ MOTRIL: Huelga de Concensa
- 2/ CORDOBA: Convenio de la Construcción
- 3/ BARCELONA: La Seat
- 4/ HUELVA: Lucha en "Hispano-Portuguesa"
- 5/ MALAGA: Citesa
- 6/ CATALUÑA: La construcción

III.- CONDICIONES SOCIALES DE LA CLASE OBRERA

- 1/ Inundaciones en Cataluña
- 2/ Muerte de Pedro Patiño

IV.- U n i v e r s i d a d , e n s e ñ a n z a , c u l t u r a .

- 1/ Huelga de investigadores becarios del Centro Superior de investigaciones científicas.
- 2/ Paro de los profesores no numerarios de la Facultad de Letras de Salamanca
- 3/ Reglamentos para profesores de Enseñanza Media
- 4/ Situación de los profesores de E.M. al empezar el curso
- 5/ Información de Barcelona y Madrid
- 6/ Elecciones en la Universidad

V.- E S T U D I O S

- 1/ Julius Nierere.

NOTA PRELIMINAR

Como observareis, se ha modificado la estructura de la Hoja Informativa. Antes se ofrecía la información por localidades, ahora se ordena por sectores sociales. Parece que esta es la opinión de muchos, que así se hace más coherente la exposición de hechos, y facilita su comentario. Esta Hoja irá, a modo de ensayo, según esta nueva orientación. Si con ello se consigue agilidad y mejor comprensión, continuaremos en esta tónica. Vosotros tenéis la palabra. Como siempre conviene que opineis sobre la hoja, tanto sobre la forma como sobre el contenido, sobre la extensión, sobre la orientación, e incluso sobre los detalles. La Hoja no tiene más sentido que ser útil, servir a las necesidades del pueblo en nuestra zona. Cuantas más opiniones y más aportaciones hagamos más eficaz será el servicio. No olvidemos tampoco que la hoja es para ser comentada entre nosotros, debemos buscar, inventar los milos de cauces por los que podemos hacer más extenso y eficaz el servicio que la Hoja pretende.

Así pues, por ahora, llevará varias secciones. Una de ellas dedicada al campo, al mundo rural, a la clase campesina. Son las primeras hojas de este número que se reúnen bajo el epígrafe "Campo". La segunda sección va dedicada a los hechos que protagonizan los trabajadores de la industria y de los servicios; esta sección se denomina "Industria". La tercera sección se dedicará a otros problemas y otros hechos que vive y protagoniza la clase obrera, pero fuera de la fábrica, fuera del lugar de trabajo; por ejemplo los problemas de la seguridad social, del barrio, etc.; se denominará esta sección "Condiciones sociales de la clase obrera". La cuarta sección informará, por una parte de los hechos que protagonizan los universitarios y estudiantes en general, y por otra parte de los problemas y hechos relacionados con la enseñanza. Se titulará "Universidad, enseñanza". Al final irán un par de artículos de tipo más ideológico, formativo, de análisis de la realidad, que se englobarán bajo el título: "Estudios".

ILAMPO

CORDOBA

12 LOS COLONOS DE VEGAS DE ALLENARA, PRIGRATO Y SETEFILLA
INFORMAN DE SU SITUACION.

Este INFORME quiere ser el resumen de nuestras experiencias como colonos después de tres años; en él exponemos nuestras opiniones acerca de la rentabilidad de las parcelas y sus consecuencias familiares y sociales. No nos ha movido en este escrito ningún afán de polémica inútil sino un sano deseo de colaboración y mejora para esta nuestra situación.

TIERRAS

Consideramos que una parcela de 5 hectáreas por término medio para cada colono es insuficiente, ya que esto obliga al monocultivo, especialmente del algodón que está en franca decadencia? si a esta escasa cantidad de tierra se añade el hecho de que muchas parcelas son de bajísima calidad, especialmente las adjudicadas en Setefilla, el problema se agrava; razón esta por la que hemos manifestado en varias ocasiones se nos ample el número de hectáreas.

Una gran dificultad en estas parcelas son los balates; porque la tierra se desperdicia (casi una fanega por parcela); porque son nidos de plagas; porque son un estorbo y un encarecimiento de la labor. No vemos claros los motivos técnicos que han llevado a la planificación de dichos baltes.

Las parcelas, al recibir las de manos del I.N.C. no estaban en buenas condiciones en lo que se refiere a trahillado, boquillas y desagües, quedando aún algunas sin arreglar.

RENTABILIDAD

Estas tierras no admiten más que un solo cultivo al año. Las razones son:

- a) Poca cantidad de tierra
- b) Dos cosechas de cereales, que es lo que nos permitiría el tiempo, no serían suficiente para afrontar los gastos que como colonos tenemos.
- c) El doble cultivo traería como condición el disponer de unos medios mecánicos y económicos de los que no disponemos.

Hay una razón para el cultivo del algodón: la altísima calidad de la fibra, por lo que consideramos sería una pena dejar de producirlo; además, ha sido el cultivo más rentable contando con nuestras posibilidades.

Sin embargo, esta rentabilidad se está perdiendo dado que la protección estatal es insuficiente en lo que se refiere a adquisición de abonos, semillas, insecticidas, etc. "Nos extraña cómo siendo tan numerosos los productos insecticidas sean tan escasos los estudios técnicos sobre el control de las plagas", "Nos extraña cómo las subvenciones al campo no se hacen

= 3 =

SIGUE FORDOLA

con arreglo a las necesidades, sino con arreglo a los intereses de los grandes terrateniente". "Tenemos noticias de que a quien entrega más de 90.000 kilos de algodón se le concede una gratificación de 0'5 pts. el kilo; ésta bonificación no sabemos a quien beneficiará puesto que el que contrata es el I.N.C. y esos beneficios aún no los hemos recibido. "Vemos que existe una desproporción entre el actual precio del algodón y la subida que han experimentado todos los elementos necesarios para la producción: abonos, semillas, jornales, insecticidas...

Como termino medio de todas las parcelas resulta estas cuentas:

GASTOS.....	275.000
PRODUCCION.....	255.000
	<u>20.000 pesetas de DEFICIT</u>

Se han de tener en cuenta dos cosas= que aún no pagamos a Colonización todas las rentas de las tierras y que no se ha metido en cuenta los jornales de todos los familiares que trabajan las parcelas. Según esto, nunca podremos pagar al I.N.C. y nuestras deudas irán en aumento.

CONSECUENCIAS FAMILIARES Y SOCIALES DE ESTA SITUACION

En primer lugar, vemos que, siendo el algodón de esta zona de tan buena calidad en su fibra y pudiendola aprovechar nosotros ~~xx~~ para transformarlo en fábricas cercanas a los campos de producción, sin embargo, mientras nosotros pasamos la temporada de invierno sin trabajo, la fibra es llevada a otras regiones del norte donde otros se aprovechan de su riqueza. "Nos gustaría saber cuales son las ganancias de los industriales que comercian con la fibra y semilla de nuestro algodón". Vemos cómo, además de cargar sobre nosotros los gastos del cultivo, pesa también sobre nuestra economía una parte de los gastos que ocasiona todo el montaje de un organismo como es el de Colonización.

En el aspecto familiar tenemos que decir que la desproporción entre la subida de precios en comestibles, gasolina, vestidos y otros artículos de primera necesidad, y la subida del precio del algodón, produce situaciones de verdadera necesidad.

En un año en que el algodón se nos venga muy bueno, recibimos el sueldo de un bracero, y no de un bracero que trabaja 7 u 8 horas, sino de un bracero que trabaja peonadas de 10 a 14 horas; tenemos conciencia de que la poca ganancia se saca injustamente de la esclavitud de nuestros hijos. Y lo decimos así porque a veces tenemos la impresión de que, en vez de hijos, lo que alimentamos son esclavos, y estos, pensamos, llegará el día que nos abandonen para buscar algo que dé más sentido a sus vidas... y entonces también nosotros tendremos que marcharnos.

¿Qué les ofrecemos a nuestros hijos? : Un porvenir incierto. Y quien quiera comprobar esto que visite las escuelas en época de escuela o recolección y verá, con todo el dolor que esto nos supone, muchos de nuestros hijos no pueden asistir a las escuelas; no hay otra causa que la obligación en que nos vemos de ahorrar jornales

= 4 =

Todo esto contrasta con la esperanza que nos movió a emprender este camino, porque todos los colonos, al llegar, traíamos muchas ilusiones y algún dinero ahorrado de la venta de lo poco que teníamos; ahora nos vemos entrampados y con pocas perspectivas de futuro.

Pasamos a referir las dificultades que hemos encontrado en nuestra vida como habitantes de estos pueblos:

Se nos trajo a habitar unos pueblos que no reunían las condiciones más indispensables para vivir dignamente: no había agua, ni luz, ni las calles estaban asfaltadas; si bien esto está hoy ya solucionado, existen otros problemas que aún no han sido resueltos: asistencia médica, teléfono, etc. No se nos prestó demasiada ayuda para comenzar una situación totalmente nueva para nosotros. Si el agua y la luz se consiguieron fue gracias al esfuerzo y gestiones de los mismos colonos y queremos mantener la misma fé en conseguir lo que aún nos queda.

Es de señalar la poca asistencia y asesoramiento técnico que hemos obtenido del personal encargado de hacerlo y nos duele decir que de muchas veces no hemos recibido más que represiones y amenazas.

¿Qué podemos esperar ya de nuestra situación de colonos, cuando después de tres años de trabajo y sacrificios constantes, vemos que solamente hemos obtenido una cosecha aceptable que sólo fue suficiente para satisfacer la deuda del año anterior? ¿Qué podemos esperar cuando vemos que nuestros productos se controlan por entidades privadas sin que haya quien los defienda?

EL ÚLTIMO AÑO

Esta situación por la que hemos venido atravesando desde que vivimos aquí se ha colmado en el presente año con unas circunstancias más duras e insostenibles que nos han llevado a dar a conocer nuestra situación para que, nosotros mismos, los colonos, y todos aquellos que están interesados en los problemas del campo, tomen conciencia de la marcha de estos pueblos.

Comenzamos la siembra con un tiempo bueno que nos hizo abrigar algunas esperanzas, pero pronto las lluvias empezaron a borrar nuestras ilusiones: se perdió el abono de fondo, la semilla se pudría y las plantas no nacían a causa de los encharcamientos y los frios continuos. En esta primera siembra calculamos, a ojo de buen cubero, unos 70.000 kilos de semilla perdidos y cerca de 700.000 de abono que fueron anulados a causa del agua. De nuevo sembramos las parcelas después de prepararlas y, esperanzados en que cambiara el tiempo, pensamos que aún podríamos sacar la cosecha adelante; después de esta segunda siembra, muchos tuvieron que sembrar otra vez a piquete e incluso con maquinilla. Siempre por la misma causa, las lluvias, nos vimos imposibilitados de hacer la escarda a tiempo y, cuando vinieron los primeros calores de mayo, las parcelas estaban totalmente infectadas de malas hierbas que urgentemente debíamos eliminar, circunstancia esta que nos hizo contratar jornaleros que nos ayudasen en esta labor, cosa que en otras circunstancias hubiésemos hecho con solo nuestros familiares. Esto nos elevó aún más los gastos.

Apretados por la anomalía de este año nos dirigimos a la Delegación del I.N.C. en Córdoba pidiéndole nos garantizara en la petición de préstamos a largo plazo, puesto que por

no ser propietarios, necesitamos que alguien nos respalde. Esta garantía que esperábamos recibir, especialmente en el periodo de tutela en que nos encontramos, nos fue negada, mientras veíamos que se nos ofrecían créditos para instalaciones deportivas y presenciábamos en nuestros corrales las obras de ampliación de cuadras y graneros, obras a las que no encontramos una clara justificación porque las necesidades nuestras eran otras.

Muchos de nosotros, ante el mal año y la poca ayuda, optamos por sembrar maíz tardío con el que tener simplemente ocupadas las tierras ya que con esta cosecha no esperábamos pagar los gastos que las pérdidas de semilla, abonos y trabajo nos han hecho sufrir.

Por si fuera poco, la totalidad de las parcelas del Priorato y algunas de Vegas de Almenara y Setofilla, se vieron afectadas por una tormenta de pedriscos, del tamaño de almendras. Los cálculos hechos han arrojado unas pérdidas de un veinte a un ochenta por ciento con un valor de 15.000.000 de pts aproximadamente. Con este último y definitivo accidente consideramos, dada la fecha en que nos encontramos, será imposible se reponga el cultivo y nuestra economía.

Inmediatamente los afectados nos pusimos en contacto con las Hermandades de Labradores de Lora del Río y Peñaflores que se han encargado de la tramitación de solicitudes para ayuda por el desastre, al tiempo que, por ser colonos en tutela, nos dirigimos a la Delegación del I.N.C. en Córdoba para que apoyara nuestras peticiones de subvención extraordinaria o de préstamo a largo plazo, recibiendo como respuesta una rotunda negativa. Circunstancia esta que ha molido nuestra moral y nos ha hecho perder la confianza que teníamos en este organismo.

Las necesidades de nuestras familias, las deudas pendientes y el trabajo que nosotros y nuestros hijos hemos realizado durante todo este año de calamidad ¿No encontrarán un apoyo, un apoyo que nos venga por justicia, porque en justicia lo merecemos? ¿No son estos motivos suficientes para abrir un presupuesto extraordinario que salve de una situación insostenible a estas familias?

Aunque la experiencia, tristemente, tengamos que reconocer no ha sido muy corriente la ayuda a los pequeños agricultores, sin embargo conservamos la esperanza de que en esta ocasión esa ayuda se haga realidad, ya que estamos unidos y tenemos conciencia de que exigirla es un derecho.

Aunque por el momento no vemos un fruto claro, queremos continuar aquí y no es nuestra intención abandonar las parcelas ya que puede ayudarnos y corregir entre todos los defectos que hay.

Estas son nuestras opiniones, opiniones que damos con la esperanza de que se nos escuche.

AGOSTO de 1971

NOTA.- ESTUDIE DESPACIO ESTE ESCRITO Y VEA LAS RAZONES DE TODO LO QUE SE DICE EN EL.

= 6 =



ALMENDRA-
LEJO

BADAJOSI

COOPERATIVA AGRICOLA SANTA ANA

DEFICIT aproximado de unos 200 millones de pesetas. Los Cooperativistas continúan con tres cosechas de aceitunas (tres años) y una de uva (un año) sin cobrar.

Ante la próxima campaña y después de dos años sin asamblea general donde la junta rectora dio cuenta de esta situación angustiosa, (es obligatoria la asamblea anual), un grupo de cooperativistas con amplia representación, acudió una vez más a presionar a D. Mariano Fernandez Daza, presidente de la Cooperativa, Marqués de la Encomienda y Procurador en Cortes, para que convocara la Asamblea reglamentaria. A ello se negó con muy buenas promesas y palabras.

En Octubre pasado antes de la recolección, se publicó una circular enviada a los socios, animándoles a llevar sus productos a la cooperativa, pues "la situación se había mejorado" se habían vendido 5.000 bocoyes (barriles grandes) de aceituna. Los cooperativistas con tres años sin cobrar, vieron renacer sus esperanzas, para comprobar después que todo estaba aún peor que antes.

Ante la negativa a convocar asamblea hasta ahora, y el silencio administrativo de la Junta Rectora, que ha obrado a espaldas de los cooperativistas, incluso en la creación de una extraña sociedad Anónima (S.A.I.N.S.A.), reina la más absoluta confusión entre los miembros, de entre los cuales los más pobres, y en general la mayoría, se encuentran abrumados por todas clases de problemas económicos, sin saber donde acudir, faltos de formación cooperativista.

Por todo ello, se ven obligados a afrontar estos problemas con créditos, hipotecas, etc. que les permiten ir viviendo llenos de deudas, inquietudes y desconfianza, hasta llegar a la situación actual, que están dispuestos (pese a todo) a salvar la cooperativa, siempre que las responsabilidades se aplique.

Así las cosas, inevitablemente los Bancos reclaman, y el embargo preventivo cae sobre la Junta Rectora. La Caja de Crédito Rural vela sus armas y los cooperativistas ven el panorama más angustiado que nunca. Los acontecimientos adelanta la decisión de la Junta Rectora, y no hay más remedio que convocar la asamblea. Se celebra esta el día 8 de Agosto, sin llegar a nada concreto, destacando en esta asamblea la expulsión de un abogado, pese a ostentar representación notarial de unos de los socios, aunque en la asamblea siguiente fue admitida su presencia e intervención, esta reunión hubo de suspenderse hasta el martes día 10, por no estar instalados los altavoces que se habían solicitado con tres días de antelación.

Se reúnen por fin el martes día 10, pero dura desde las 10 de la mañana hasta las dos de la madrugada, sin llegar a nada concreto. En dicha asamblea, por aclamación fue rechazada el acta del 8-11-70, que la Junta Rectora sometió a aprobación.

Las razones fundamentales se refieren al estado de cuentas, que no convenció ya que una bodega situada en Arroyo, se había valorado en 9 millones, siendo su costo de construcción de 5.000.000. Parecido criterio se aplicó a otra bodega de Fuente del Maestro. En cuanto a la de Almondralejo el módulo de cobida sale a 101 Pts., cuando normalmente está valorado de 40 a 42 pts.

El balance de que da cuenta la Junta Rectora, solo alcanza al 31 de

de Diciembre pasado, la asamblea pide un avance desde entonces hasta ahora. La presidencia deniega la solicitud. Su propuesta ante la crisis es la siguiente: Que los socios dejen las tres cosechas de aceituna y una de uva a capital retenido, o como aportación voluntaria. La asamblea rechaza esta propuesta y presenta otra, que resumimos:

a) Crear una comisión fiscalizadora, a fin de conseguir una veraz información acerca de lo acaecido y sus causas.

b) La cooperativa no podrá exigir de sus socios el cumplimiento de los contratos suscritos, en materia de entrega de productos, ni por tanto, los perjuicios y efectos que de ello se deriven, en razón de incumplimiento general de las obligaciones de la cooperativa para con sus socios.

Se exceptúan expresamente el supuesto de que la Cooperativa satisfaga a los socios en el momento de entrega de los productos el importe de los mismos al precio de plaza u otro que se determine, en cuyo caso deberán los socios asumir las obligaciones contraídas, sin que de estas operaciones, una vez realizadas, se exija responsabilidad alguna para los socios.

c) La cooperativa ni sus secciones u otras entidades de ella dependientes, no podrán exigir de sus socios ni aportaciones ni prestaciones ni pagos de cantidades en su caso adecuadas, en razón de cualquier clase de negocio jurídico, en tanto no se practique la total liquidación de los productos a ella entregados por los socios, y dichas liquidaciones sean aprobadas por la Junta General.

La propuesta fue discutida durante cinco horas, al cabo, el Presidente expuso que, como no se encontraba en el orden del día, se rechazaba y se pasaba a otro punto.

Esta "espantá" no fue aceptada por la Asamblea, y en vista de ello, el presidente levantó la sesión.

Todo ha quedado en punto muerto.

Ante la gravedad de la situación, se une ahora la inminencia de la próxima campaña, que ya está encima, con una gran carga de incertidumbre y desorientación. Urge una solución de emergencia, materializada en un apoyo decidido del Estado. El sistema difícilmente podría ser otro que el de prestaciones con bajo interés y a largo plazo.

Entre tanto el suspense continúa entre los mil y pico de socios, a la espera de que el Marqués de la Encienda, D. Mariano Fernández Laza, se decida a intentar salir de la vía muerta y convocar una nueva asamblea, donde pueda surgir la esperanza de un compromiso que lleve a la resurrección de la cooperativa.

Esperemos, que por el bien de todos se encuentre pronto una solución, pues si se hunde la cooperativa, Almendralejo sufrirá el golpe más duro de su historia, con repercusiones no solo para los cooperativistas, sino para muchas familias obreras, que se verán privadas de un empleo para poder subsistir.



"DINERO { DEL CAMPO PARA EL CAMPO "

JAE

Bajo el título de DINERO DEL CAMPO PARA EL CAMPO, la Caja Rural Provincial de Jaen, Órgano de la cámara oficial sindical agraria, y a través de las distintas hermandades sindicales de cada municipio, esconde uno de los hurtos más grandes que frenan, coaccionan y roban en resumen las posibilidades de desarrollo del agro en nuestra provincia. En principio, se crearon cooperativas de cultivo, cereal, algodón, aceites y otras que enmarcaban gran parte de la actividad agrícola. Formadas por unos cuantos "vivos" o listos, y bajo las normas de la ley de cooperación, se regían, y continúan hasta no sabemos cuando estos medios de producción nata de los productos que con no poco sudor salen de la tierra.

Ha habido intentos por socios cooperativistas, de que les esclarecieran puntos sobre la marcha y desarrollo de sus productos, así como el estado de las cuentas, que se suele hacer de un año para otro. Las respuestas de los "dirigentes", han sido rotundas y tajantes como si de una empresa capitalista se tratara: "Esto es lo que hay y si no le interesa se puede marchar".

La misma escena se ha repetido en uno y otro lugar en no pocas ocasiones.

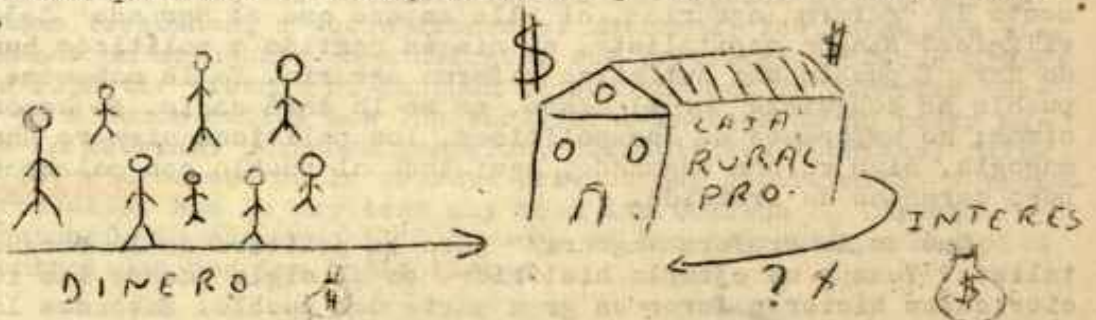
Pero la verdadera avanzada de estas cooperativas, ha desembocado, de unos cuatro o cinco años acá en, "Cajas Rurales Provinciales". Ahora es una entidad del pueblo y con dinero de este la que se encarga de manejar su dinero, haciendole prestamos de los que a su vez cobra el interés normal de cualquier banco.

Ultimamente se creó el complejo industrial C.O.O.S.U.R. ó U.T.C.C. En él van enclavadas las actividades (por el orden que están en el edificio según se entra por la puerta principal) de burocracia (oficinas), central lechera, deshidratadora de alfalfa, fábrica de piensos y naves de vaquería.

Aquí desemboca nuevamente la opresión directa hacia el obrero.

En su haber, hay oficiales que cuentan con jornadas de 23 horas sin recibir ni tan siquiera comidas (Se la tienen que llevar de casa) y la gran mayoría -excepto los burócratas, peritos y otros- con 12, 16 y por el estilo, también en el régimen intensivo.

Las horas las pagan, pero es forzoso hacerlas, y en la cantidad que ellos quieran. Contados con los dedos de las manos son los que no han entrado sin "cogetazo", empujón, etc. Lo demás, ya está dicho. ¿No? Esta es la realización práctica del cooperativismo y estas sus nefastas consecuencias.



COMENTARIO

Hemos leído dos o tres hechos relativos a la vida del trabajador del campo. A partir de ellos podemos hilvanar unas reflexiones que sirvan para enmarcarlos en la situación global de nuestra sociedad. A veces caemos en el error de analizar situaciones y hechos considerándolos en sí mismos, buscando las causas dentro de ellos. La perspectiva en cambio debe ser otra. Cuando nos encontramos ante un hecho de la vida de un trabajador o de un grupo de trabajadores, lo primero que hemos de tener en cuenta es que ese hecho no es una casualidad, un azar, ni aún, en la mayoría de las cosas, un error. El hecho más o menos complicado, es una manifestación, una concretización, de situaciones, tendencias y procesos globales de la sociedad. Algo tan sencillo a primera vista como el que de pronto no haya carne congelada en el mercado, no es una casualidad, ni un azar; es algo, por el contrario, pensado y calculado, y pensado y calculado, con el objetivo de sus propios beneficios, por aquellos que tienen en sus manos la rienda del país. Y en un país capitalista siempre se decide y se hace lo que los grandes capitalistas quieren. Desde este punto de vista, podemos ahondar en poco en los hechos que hemos leído.

Desde hace mucho tiempo el problema del campo ha sido el fundamental de nuestro país cara al desarrollo económico y social. Así ha sido considerado por la inmensa mayoría de los que han sentido el problema en sí o han pensado sobre él. También desde hace mucho tiempo, desde las primeras décadas del siglo pasado en que se tomó conciencia histórica de los problemas de nuestro país, se ha querido resolver la situación del campo español con lo que se ha llamado la "reforma agraria". La "reforma agraria" parece que ha sido a través de la Historia contemporánea de España una palabra mágica, capaz de resolver por sí sola el mal del campo. La "reforma agraria" fue originalmente una reivindicación del campesinado, que a través de la historia del Movimiento Obrero ha tenido un significado muy claro y muy concreto: "La tierra y sus productos para el que la trabaja". Esto significa, para el movimiento obrero la reforma agraria". Supone abandonar la actual estructura de propiedad, de forma que la tierra no esté en manos de unos pocos, sino que la tierra sea de todos.

Pero los políticos demagogos, los políticos liberales del siglo pasado y del actual, los políticos de los partidos políticos burgueses o de los grupos de presión de los capitalistas, han incluido la "reforma agraria" en sus programas y proyectos. Pero siempre de una forma demagógica, es decir engañando al pueblo. ¿Cómo puede prometer un capitalista honradamente la "reforma agraria", si ello supone que el "grande" deje sus privilegios? Ningún capitalista, ni ningún partido o políticos burgueses puede dar al pueblo una auténtica reforma agraria. Ya lo sabemos: lo que el pueblo no conquistó por él mismo, no se le dará nadie. No esperemos de otros; no esperemos de los políticos, los políticos siempre han hecho demagogia, siempre han engañado, aquietado al pueblo con palabras bonitas, pero cargadas de traición.

¿Qué es la "reforma agraria" para la política de la burguesía capitalista? Veamos un ejemplo histórico. En el siglo pasado las ideas anticlericales hicieron furor en gran parte del pueblo. Entonces la Iglesia tenía muchas tierras. Y no era justo que las tuviera. No eran del pueblo



que las trabajaba, y rendían poco. El pueblo clamaba por lo que era suyo: las tierras. Entonces un gobierno burgués, encabezado por un político que se llamaba Mendizabal, hizo la "reforma agraria". ¿Pero en qué consistió la reforma agraria de Mendizabal? Le quitó las tierras a la Iglesia (lo que se llamó desamortización), pero no se las dio al pueblo. Se las dio, a muy bajo precio además, a los que ya tenían dinero para comprarlas: a la burguesía, a los terratenientes, a los campesinos propietarios. Y no podía ser de otro modo. Un político burgués siempre favoreció los intereses de su clase social, nunca la del pueblo. ¿Qué hizo Mendizabal? aprovecharse de una aspiración legítima del pueblo, aprovechar la indignación del pueblo, pero no para favorecer al campesino, sino para aumentar la riqueza de los que tienen, engañando y traicionando al pueblo.

Este tipo de hechos ocurren continuamente en la historia de los países. Lo hemos expuesto aquí para que sirva para la mejor comprensión de los hechos actuales.

¿Qué vemos ahora? Que se nos dice también que están transformando las estructuras del campo, que se está haciendo la "reforma agraria". Y se nos dice la cantidad de pantanos que se construyen, las nuevas tierras de riego, los nuevos poblados del Instituto Nacional de Colonización, las cooperativas agrícolas, el Plan Jaén, el plan Badajoz, la mecanización del campo. Pero ¿Qué hay detrás de todo esto? ¿Va hacia una reforma agraria real? Pensamos que no. Y vamos a ver por qué.

En primer lugar, no habrá nunca reforma agraria mientras el pueblo campesino no sea el dueño de las tierras que trabaja. Y los medios que se toman, las cosas que se hacen no tienen este objetivo ni aún en las palabras; mucho menos en los hechos.

En segundo lugar, las medidas que se toman, lo poco que se hace, es, en general favoreciendo a los que ya tienen.

En tercer lugar, cuando se reparten algunas tierras a campesinos, se hace en una cantidad tan ínfima y en unas condiciones tan llenas de dificultades (recordemos el hecho que se expone de los colonos de Córdoba), que nos da la impresión de que tienen más de propaganda y de asimilación que de realizaciones amplias. Para nosotros el Instituto Nacional de Colonización es una institución fundamentalmente de propaganda del sistema. Porque las tierras que se reparten son muy pocas y las dificultades de los colonos muchas. Pero, en cambio sirve para airearlo en discursos, para alardear de los avances sociales del país, y engañar a muchos. Es pura demagogia. Y si no, ¿Qué hay del plan Jaén y del Plan Badajoz?

Por otra parte, como las dificultades de los colonos de los nuevos pueblos son tan tremendas, a veces fracasan. Entonces, los burgueses tienen en sus manos un argumento para defender sus privilegios. Dicen ellos: de qué sirve repartir tierras si después no son capaces de sacarlas adelante. Pero ya sabemos cuáles son las verdaderas razones de no poder sacar adelante las tierras: pequeñas parcelas, dificultades técnicas, falta de crédito, estar a merced de la empresa privada que comercializa y transforma los productos. Nos lo explican muy bien los Colonos de Córdoba. En última instancia la responsabilidad recae en las estructuras sociales que están controladas por los capitalistas.

Pero aún hay más,. Cuando se reparten algunas tierras, se hace individualmente, vendiendo a plazos una tierra a un colono. Cuando se permiten las cooperativas, son propietarios privados que se reúnen para mejor explotar la tierra. Inmediatamente debe darse cuenta de que ni aún a esta pequeña escala hay transformación real de las estructuras de la propiedad. Únicamente habrá revolución integral cuando los bienes de la tierra sean de todos; cuando todo sea de todos colectivamente; cuando todos los campesinos de un pueblo sean colectivamente los dueños de la tierra. Solo así hay relación de solidaridad y comunidad. Si la tierra se reparte entre la gente, de forma que cada uno sea dueño de su parte, no se está haciendo una revolución integral, porque en última instancia cada uno proyecta su egoísmo en su pequeña propiedad, en su parte; lucha por su parte, no por la de todos. Con esto no criticamos a los pequeños propietarios, a los colonos de un pueblo. Ellos no son responsables ahora. Ellos hacen bien trabajando su parcela ahora. Pero si deben ir cultivando una actitud de cara al futuro; la revolución integral, cuando se ponga en marcha el hombre solidario, deberán ceder sus pequeños intereses a la colectividad y entrar en la gestión y en el trabajo del común como uno más. Estos deben ser nuestros objetivos.

II.- INDUSTRIA

MOTRIL < HUELGA EN CONCENSA

Los obreros de la empresa de construcción CONCENSA, edificada en Motril, han mantenido un paro laboral dentro de la obra durante cinco días, a causa de serle retenida la paga durante tres semanas.

DESARROLLO DEL CONFLICTO.- La empresa CONCENSA, edifica en Motril un bloque de pisos subvencionados por el sindicato.

El viernes 20 de Agosto, al ver los obreros que tampoco a la tercera semana cobrarían, deciden quedarse al pie de la obra sin trabajar. Durante estas tres semanas las excusas que los encargados les han dado son: "Que el banco estaba cerrado", "Que el coche que traía el dinero se averió". Otros encargados les dicen que la empresa no ha percibido ningún préstamo del Estado y que la huelga favorecía a la empresa.

El sábado 21 continuó el paro. El lunes 23, un delegado del sindicato se presenta en la obra y con buenas palabras dice entre otras cosas: "Que no conviene alarmar mucho pues es una de las empresas que dan vida a Motril y que es mejor que comiencen a trabajar pues él personalmente irá a hablar con la empresa".

Los obreros le hacen caso, pero a las dos horas escasas vuelve diciendo que la empresa no tiene dinero y que por lo tanto no les puede pagar. Ante esto, comienza de nuevo el paro, que continuó a lo largo del martes.

El miércoles 25, los 23 obreros afectados, se presentan al mediodía en el sindicato. El delegado habla por teléfono con la empresa y ésta le comunica que ese mismo día pagará a todos los obreros. Y efectivamente, por la tarde se presenta el pagador con el importe de dos semanas (les debían tres), y 6 boletos de despido con la coincidencia de que les tocó a los que más se habían distinguido en el curso del conflicto.

=====

CORROBA < CONVENIO DE LA CONSTRUCCION

Vemos de gran utilidad para todos las experiencias que ha dado este convenio. Las más importantes son:

- A) La toma de conciencia de un grupo viendo la necesidad del convenio.
- B) El trabajo que desarrolla este grupo con los compañeros, y su enfrentamiento con el Sindicato.

-41-

C) La colaboración de un buen número de trabajadores, que aunque no masivo, si fue suficiente y constante hasta el final.

Los **HECHOS** son los siguientes: En una obra, un grupo ve la necesidad del convenio. En Córdoba no lo ha habido nunca, por esto, empiezan viendo las posibilidades, y, sobre todo, madurando la idea.

Elaboran un anteproyecto, pero ven que lo más importante es la participación de todos los trabajadores, y aquí empieza su trabajo. Lo primero que necesitan es informar; lo hacen a la hora de la comida, haciendo tomar conciencia, lo que supone que todos participen, pero se ve que esta información es lenta e insuficiente. Se piensa en el Sindicato para celebrar asambleas y poder llegar a todos. En el grupo hay representantes sindicales; estos solicitan los salones del sindicato, y como es natural, los niegan. Pero se continua insistiendo, esta vez apoyados por grupos de trabajadores que acuden a las puertas del Sindicato, hasta que por fin se consigue la primera asamblea, a la que acudieron unos 200 trabajadores. En ella se informa de la necesidad del convenio, se lee el anteproyecto, corrigiendo artículos y se añaden otros, aportados por la asamblea. Se sale con ánimos y el compromiso de traer ala próxima nuevos compañeros.

En las siguientes asambleas mucho más masivas, hace acto de presencia la policia en la puerta y dentro los secretas, ya no faltarán a la cita hasta el final. Pero hay ánimos y las cosas que hay que decir se dicen. Se perfecciona el anteproyecto, que es aprobado por el Sindicato, y se elige democráticamente en la misma asamblea una comisión que discute el convenio, insistiendo en que se elijan de verdad a los mejores. Salen 18, mitad con cargos sindicales, mitad no. Esto se hace para que los 9 que no tienen cargo participen desde la base.

Hasta estos momentos el convenio seguía su curso normal, se preparaban las deliberaciones del Convenio con la patronal. Por lo tanto, todo parece indicar que la postura más lógica es la de esperar. Pero no es así. La comisión que ha nombrado la asamblea, es consciente de que un corte en la comunicación con todos los compañeros que asisten a las asambleas, sería un retroceso en la presión que hasta ahora se está teniendo, un retroceso en hacer que el Convenio sea una realidad. Entonces se piensa en plantear los problemas que tiene la construcción, a parte de la falta del Convenio. Sale el de siempre, el paro, El Paro ya era alarmante en las oficinas de desempleo, ya sabíamos el número, pero ¿y los que no cobraban? Todos sabíamos que en esos momentos eran muchos, y que había que hacer algo. Entonces se convoca una asamblea con este motivo, pero también para que los ánimos no cayeran, ya que las asambleas eran verdaderas fuentes de toma de conciencia, donde el contacto de unos con otros, la comunicación de los problemas que se tenían en la empresa y las preguntas que se podían hacer para ir aclarando los escasos derechos que tenemos iba dando confianza a muchos, y abriendo los ojos a otros de que el Sindicato debe ser de los trabajadores y por lo tanto, tenemos derecho a tratar de resolver en él nuestros problemas; esto se decía muchas veces en las asambleas, pero la realidad era que en muchas ocasiones negaron el salón y hubo que celebrarlas, una de las veces eran monjitas las que tuvieron preferencia para una reunión, y nosotros tuvimos que aplazar la nuestra.

Se acordó que una forma real de saber los parados, era haciendo una encuesta por barrios, e incluso en algunos pueblos. Para que no se tuviera la encuesta por propaganda ilegal se exigió al Sindicato que las sellaran. Esto no fue fácil, se negaron una y otra vez, dando excusas de

que esto pertenecía a Estadística, pero allí dijeron que no había dificultad, y por fin se consiguió hasta que las tirasen a multicopia.

Se movilizó un gran número de colaboradores, entre ellos las asociaciones de cabezas de familia. Fueron muchos los obreros que recorrieron casa por casa, barrios enteros, para recoger datos, ya que no se limitaron al paro sino a varias cosas, entre ellas los niños que había sin escuela. Pero esta forma de trabajar no gustó a los encargados del "orden" y pronto cortaron, metiendo incluso miedo en las personas de buena voluntad que habían colaborado, como eran algunos curas que habían leído la encuesta en la homilía del Domingo, facilitando así el trabajo a los que encuestaban; esto ocurrió en los barrios más pobres: las Palmeras y las Margaritas. Se quedó mucha gente sin encuestar, y no se pudieron sacar cifras exactas. Se calcula que niños había unos 5.000 sin escuela, y parados unos 2.000. Esto repetimos de entre los que se le hizo la encuesta. Además los que estaban en el paro se tiraban hasta 5 meses sin cobrar, por no funcionar bien estas cosas.

Todos estos resultados se daban a conocer en las asambleas, y la postura que tenían las empresas que aprovechándose de la situación obligaban a los fijos en plantilla, bajo amenaza de quitarle la prima u otros engaños a que firmaran finiquitos de obras sin saber lo que firmaban, o a tomar liquidaciones y firmar nuevos contratos, con lo cual perdían la antigüedad. Con todo este caos de cosas, el grado de conciencia aumentaba día a día, las asambleas cada vez eran más numerosas y la unión crecía a marchas forzadas. Ante esto se propone hacer un escrito al Gobernador dándole a conocer la situación y denunciándole como era posible esto en una ciudad en "Polo de desarrollo". El escrito circula por barrios, tajos y Pueblos, se recogen en total unas 6.000 ó 7.000 firmas. La comisión será quien lo entregue al gobernador, pero este tiene noticias de ello, y dice que meterá en la cárcel a la comisión si se presenta allí. Entonces se decide hacerlo a través del Sindicato. Para ello se convoca una asamblea. Esta asamblea pudo pasar de los 2.000, pero al llegar al Sindicato se le encontró cerrado, y bloqueado por la policía armada, dentro los secretos. Ante este panorama, muchos obreros se indignaron y trataron de entrar, pero la policía no dejaba ni que se agrupasen ni que se parasen.

Después de esto el escrito se dejó para una nueva ocasión, pero una semana después fue suspendido el artículo 18 y detenidos varios compañeros, por lo cual todo se vino a tierra de momento.

Ante esta situación de represión, la comisión decide que lo único que se puede hacer de momento es movilizar el convenio. Se empieza a presionar para que comiencen cuanto antes las deliberaciones.

Después de dos meses de duras y agotadoras reuniones con la comisión de empresarios, llegamos a un acuerdo y se firma el Convenio con bastantes mejoras, pero no todas las que hubiéramos querido, ni mucho menos las que se propusieron en el anteproyecto. Después de estar firmado fue rechazado por la delegación de trabajo por la cláusula final que autorizaba a los empresarios a revisar los precios de las obras contratadas, condición sin la cual ellos no hubiesen firmado.

El delegado de Trabajo se reunió con las dos comisiones y dijo que había que suprimir la cláusula, ellos se negaron y el Convenio fue a Madrid, a la comisión delegada del Gobierno para asuntos económicos. Dicha comisión, después de un mes, devuelve el convenio íntegramente aprobado, poniendo un tope a los empresarios en los precios

de un 9%. Ellos proponen que a cambio de aceptar, la parte obrera renuncie a la retroactividad, (pues el convenio la tenía desde el 1 de enero y ya era marzo) y que entrase en vigor el 1 de mayo, con lo que ellos hacían jugada doble, ya que la subida de salarios de Abril los autorizaba a subir los precios el 8% más, y así no se lo tragaba el 9% del convenio, ya que la autorización del 8% empezaba después.

Ante todo esto era difícil ponerse de acuerdo. El Delegado anunció que si no había acuerdo el Convenio dejaba de existir, puesto que ya no se podía hacer ningún recurso (dictaminado así por la comisión delegada). Como siempre los empresarios llevaban los de ganar, además lo que querían era que el Convenio desapareciese. Nos dio el ultimatum, el Delegado de trabajo, con muy pocas horas para decidir. Malo era aceptar lo que ellos proponían, pero de la otra forma se perdía el Convenio, y había mucha gente que lo esperaba. P

Por fin ante el Delegado de Sindicatos y Delegado de Trabajo, se consiguió este acuerdo: que pagasen marzo y abril como retrasos, perdiendo enero y febrero, pero el Convenio entraba en vigor el 1 de Mayo. Una vez más es la clase obrera la que tiene que ceder, por no tener un Sindicato auténtico.

SITUACION ACTUAL DEL CONVENIO

Son muchos los empresarios que aún no han pagado los atrasos, muchos también los que no pagan todos los conceptos que integran el Convenio.

Las demandas aumentan en el Sindicato. La Delegación de Trabajo recibe denuncias de las empresas que no pagan. Esta puede que mande inspectores. Pero los empresarios en este caso preferirán pagar la multa, por ser como el lógico, menor que tener que poner los pagos al corriente. Y esta es la máxima ley que nos protege: las multas a los empresarios.

Córdoba está en "Polo de desarrollo". Se dice en los libros que este polo está algo congelado, no hay nada que le caiga mejor. Todavía no se ha empezado ni una sola obra de él.

La comisión, que trabajó como hemos visto, se la han cargado, sobre todo la parte que tenía cargos sindicales, en las últimas elecciones, (cosa sin explicación puesto que eran los más representativos) Una de las razones era que estaban en el paro la mayoría de los vocales. Se le propuso al Sindicato una fórmula de integración en el sector de empresas de menos de cinco trabajadores, pero el Sindicato se opuso rotundamente, vio así la mejor forma de quitárselos de encima.

COMENTARIO

Todo un año de lucha. Lucha inteligente. Hemos leído como se plantearon movilizar a la clase obrera, con qué motivos, por qué cauces. Hemos visto como a cada paso las circunstancias cambian y había que modificar los cauces, los métodos de hacer las cosas. Siempre atentos a un solo objetivo: que la clase obrera tome conciencia de su situación, que la clase obrera se dé cuenta de que debe y puede luchar. Unas veces será una asamblea, otras una encuesta por empresas pa-

ra el anteproyecto del convenio, otras una encuesta casa por casa sobre las condiciones de trabajo, el paro, la emigración.

En este hecho aprendemos ante todo lo que puede el esfuerzo de unos hombres conscientes y decididos a luchar. También aprendemos como se puede luchar. Este es uno de los objetivos de la información. Porque no basta con saber que hay que luchar y con querer hacerlo. Es necesario también aprender el "como" de esa lucha: los resortos que hay que tocar y en qué forma, los cauces que hay que crear, las oportunidades y circunstancias que hay que explotar. Este "como" luchar es cierto que lo da la experiencia: el dar una vez con la cabeza en una esquina nos hace aprender qué pasos hay que dar para no estrellarnos la vez siguiente. Pero de todas formas, también nos puede enseñar el conocer que pasos han dado otros para no chocar con la esquina y así a lo mejor evitamos el golpe, o hacemos mejor las cosas. Lo del convenio de Córdoba nos puede enseñar mucho en este sentido.

Después, también podemos repetir con otro hecho en la mano lo que ya se ha dicho en otras ocasiones:

Que el convenio colectivo está siempre en manos de los empresarios. Ellos tienen siempre la última palabra. La negociación no es más que un papel, porque los obreros no tienen en sus manos legalmente armas que pu dan hacer modificar la decisión que toman los empresarios. El arma obrera es la huelga, la unión, la solidaridad. Y esto no es posible legalmente. Solo extra-ley es posible la presión obrera, con los riesgos que ello entraña y que estamos tan acostumbrados a ver y sentir. Ello no quita al que se busque la negociación de convenio. Porque un convenio es siempre una ocasión en la que es posible la movilización y la concienciación de la clase. Pero siempre con los objetivos claros: el fin de la lucha obrera no es firmar un convenio, sino la instauración de un nuevo tipo de sociedad en la que la justicia sea el criterio para juzgarlo todo, el puntal que sostenga las estructuras y las instituciones.

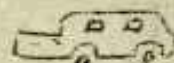
También se vuelve a repetir en este hecho lo que ya sabemos por otras luchas similares: ¿qué es en el fondo el Sindicato? ¿De parte de quien está? Como el Sindicato es una institución de la que se sirve el sistema para asimilar a la Clase Obrera. Porqué el Sindicato, por una parte, sirve en realidad a los empresarios y, en cambio, aparece a los ojos de la gente como una institución al servicio de los trabajadores. Esto es un gran engaño. En este hecho hemos visto como el Sindicato se pliega a la voluntad de los patronos, como se resiste a que en sus locales se reúnan los obreros, como no facilita la encuesta que se quiere hacer en los barrios y pueblos, como permite que la fuerza pública no deje entrar a los obreros.

Por otra parte, volvemos a caer en la cuenta de lo importante que es la asamblea para la lucha obrera. En la asamblea se informa, se discute, se aclaran los objetivos, se toman decisiones. La asamblea une, da fuerza, espuja. Cuando hay asamblea hay lucha obrera, lucha de la clase obrera, cuando no hay asamblea es difícil la movilización de la clase obrera, la unión, la lucha. Por ello hay que buscar siempre la asamblea para toda acción que se quiera emprender.

Por último, un detalle pequeño, pero muy significativo. ¿Por qué se permite a los sociólogos que hagan encuestas y no al pueblo? No es que todos los sociólogos están rendidos al sistema y sus estudios y estadísticas no sirven mas que para ser utilizados por el poder.

No todos los sociólogos son así. Los hay que buscan los datos más objetivos, más verdaderos. Y unas veces se permite su publicación y otras no. Pero nunca se permite una encuesta hecha por trabajadores, especialmente no se permitirá la difusión de sus resultados. Sencillamente porque una encuesta masiva hecha por trabajadores conciencia, hace caer en la cuenta de los problemas, toca los puntos decisivos para la movilización de la gente, y sus resultados dirían cosas muy claras para los oídos y los intereses del trabajador, que en cambio no tiene acceso o difícilmente entiende una encuesta "técnica". Con todo esto queremos aterrizar en que nos hagamos conscientes de que las formas de estudio, de análisis de la realidad, de cultura en general del pueblo están reprimidos, y, paralelamente, que caigamos también en la cuenta del empuje revolucionario de las formas de expresión, de estudio y de difusión de la cultura del pueblo. Una acción importante puede consistir en buscar cauces de elaboración y expresión de esa cultura del pueblo.

BARCELONA — SEAT



El conflicto último de Seat tiene ya una trayectoria. En otra Hoja se informó del primer conflicto (antes del verano). Ya en el verano se repitió el conflicto a raíz de los juicios por los despidos en el conflicto anterior. En la revista "Mundo social" de 15-X-71, hay un buen análisis de los acontecimientos del verano en Seat que transcribimos:

"El conflicto propiamente dicho, en el que participan 12.000 trabajadores fue anterior al verano. Las reivindicaciones planteadas habían sido:

- Readmisión de los despedidos (39 en total, 14 cargos sindicales.
- Levantamiento de todas las sanciones
- pago de los salarios en el día establecido
- Prima de nocturnidad del 35% para el turno de noche.

En los meses de verano se verían los juicios por los despidos. El día 31 de julio el de los despidos sin cargo sindical (14, ya que a los otros 11 la empresa les conmutó el despido por 21 días de suspensión de empleo y sueldo) y el 11 de agosto el de los 9 cargos sindicales.

Con motivo de estos juicios 5.000 trabajadores pararon el 28 de julio en SEAT, y se produjeron paros de solidaridad en otras empresas. Las vacaciones de agosto

impidieron nuevos paros en el segundo juicio.

En el primer juicio uno de los abogados representantes de los trabajadores explicó que su defensa había quedado limitada por la presencia de una estricta vigilancia en torno a los despachos profesionales de los defensores en los días inmediatos al juicio, así como por los incidentes que estaban ocurriendo en la calle, donde se produjeron detenciones de algunos de los testigos que por este motivo no pudieron comparecer.

En ambos juicios la sentencia consideró improcedente los despidos. Sólo a un enlace se le probó su incitación al paro y se declaró procedente el despido. En el caso de los 14 trabajadores sin cargo sindical, la opción entre indemnización o readmisión, quedó en manos de la empresa que optó por el despido con indemnización. Los 8 enlaces podían optar ellos y eligieron la readmisión pero la empresa no les dejó entrar a trabajar".

En octubre el conflicto volvió a agudizarse. Los hechos son los siguientes:

18 de octubre.- Algunos de los despedidos en el conflicto anterior que la empresa no había dejado entrar a pesar de la sentencia de Magistratura, se presentaron en la fábrica. Esto, junto al intento de expulsarlos por parte de vigilantes, y el clima creado en la empresa, fue la chispa que prendió el paro total en la factoría en el turno de la mañana. Sobre la 1 de la tarde la fuerza pública desalojó a los trabajadores de los talleres.

Al conocer los obreros del turno de la tarde lo ocurrido en la mañana, la mayor parte de ellos se dirigieron en manifestación por la Gran Vía hacia la Organización Sindical. La fuerza pública les salió al paso y los dispersó. En grupos más reducidos se fueron por otras calles hacia Sindicatos. Allí celebraron una reunión en la que se acordó pedir a la organización Sindical que apoye la petición de readmisión de los representantes sindicales despedidos.

Varios trabajadores fueron heridos por disparos de la fuerza pública uno con tres balas en el abdomen. Su estado es muy grave. Más adelante murió.

19 de octubre.- Hacia las dos de la tarde los trabajadores se concentraron en el lugar donde parten los autobuses para la factoría, siendo dispersados de nuevo por la fuerza pública. Vueltos a reunirse en grupos se dirigieron hacia la Vía Lpetana donde se manifestaron ante la Casa Sindical. Mientras tanto en la factoría, los trabajadores que habían acudido a ella, fueron abandonando el trabajo, de manera que a media tarde el paro era total en todos los talleres.

A las siete, la fábrica fue desalojada por la fuerza pública.

La empresa ha dispuesto la suspensión del empleo y sueldo por seis días a seis mil empleados del primer turno.

-19-

También durante este día se registraron paros en solidaridad con los trabajadores de Seat, en las factorías de Znoza, Siemens, Maquinista T. y asimismo en la Universidad han aparecido letreros y carteles de solidaridad.

20 de octubre. - El paro se ha hecho total en la factoría afectando también a los trabajadores del turno de la noche. Son 12.000 trabajadores en paro. La empresa ha extendido la sanción a todos los trabajadores.

Continúan las acciones de solidaridad: paros parciales en C.I.S. P.A.L.S.N. de Barcelona y "Creas Española S.A." y "Clasur" de Cornellá de Llobregat, y paro total de los obreros de las obras para la universidad autónoma en Bellaterra.

21 de Octubre. - Continúan los paros de solidaridad: paro parcial en la empresa "Condiessel" de S. Cugat del Vallés, y paro total en las obras de construcción de la Universidad autónoma.

22 de Octubre. - La factoría Seat ha abierto sus puertas para los trabajadores del segundo turno, cuya sanción terminaba hoy. Los trabajadores han llenado los talleres en actitud de paro. Ante esto la empresa ha ordenado desalojar la factoría, y ha impuesto a este turno una nueva sanción de dos días de suspensión de empleo y sueldo.

Cuatro de los detenidos durante el conflicto han pasado hoy a la prisión provincial.

23 de Octubre. - Los trabajadores del turno de la noche, han mantenido la misma actitud de paro que sus compañeros de la tarde. De nuevo la factoría ha sido desalojada y los trabajadores sancionados.

25 de octubre. - Hoy terminaban las sanciones del turno de la mañana. Los trabajadores han asistido a la factoría y han mantenido actitud de paro en un 50% durante los tres turnos. La empresa no ha tomado ninguna medida.

27 de Octubre. - Continúa el paro. Sólo el 10% de los trabajadores se han incorporado al trabajo. Estos trabajadores son los no sancionados por no haber tomado parte en los conflictos.

28 de octubre. - La situación se mantiene igual. Todos los trabajadores están sancionados hasta el día 3 de noviembre. Sólo asisten al trabajo los trescientos que no tomaron parte en los conflictos de sus compañeros.

30 de octubre. - En solidaridad con los obreros de la Seat se han producido abundantes paros en las empresas de Barcelona: Matecos, Papelera Española, Cispalasa, Terlenka, Crilenka, Obras de la Unio, Autónoma de Bellaterra, Climo Roca de Sabadell, Saba de S. Adrián, Siemens de Cornellá, Tarrasa, etc.etc.

Asimismo se han producido diversas manifestaciones de estudiantes al mediodía y de personas en general por la noche en Barcelona.

En Tarrasa también se produjeron diversos intentos de manifestación, siendo disueltos por la guardia civil, que efectuó disparos y practicó varias detenciones.

Aún no ha habido oportunidad de hacer un enjuiciamiento a fondo de estos hechos. Esperamos que lleguen enjuiciamientos de los trabajadores mismos de la Seat; cuando lleguen, los reflejaremos en otra Hoja.

HUELVA < LUCHA EN "HISPANO-PORTUGUESA"

Día 1 de Mayo.- 142 obreros de dicha fábrica han sido suspendidos de empleo y sueldo por un plazo de 30 días.

Día 31 de Mayo.- El expediente de regulación de empleo y sueldo, ha sido ampliado por un plazo de 20 días más. El día 26 la Empresa ha presentado expediente de crisis ante la Delegación de Trabajo, pidiendo la rescisión de contrato para 193 trabajadores. Dicho organismo ha denegado este expediente.

Día 21 de Junio.- Los 142 trabajadores sometidos al expediente de regulación de empleo y sueldo han intentado reincorporarse al trabajo, al finalizar el plazo señalado. Al presentarse en la fábrica ha acudido la guardia civil a requerimiento de la Empresa. Comprobado que los obreros lo único que querían era ejercitar su derecho al trabajo, se les ha contestado por parte de la Empresa: "Se reconocen sus derechos, pero en este momento no hay trabajo. Marchaos a casa y allí percibiréis vuestros salarios".

Día 30 de Junio.- Los trabajadores, pese a la promesa de la Empresa, no han percibido salario alguno, por lo que deciden presentar ante magistratura demanda de despido e impago de salarios.

Día 3 de Julio.- Se celebra el acto de conciliación en Sindicatos, donde normalmente no se resuelve nada, y, como era de esperar también ocurre así en este caso.

Día 23 de Julio.- El periódico local, ODIEL, como de costumbre, ignora lo sucedido, sin embargo otros periódicos han informado: Cien trabajadores se han concentrado en la Delegación de Trabajo. Una comisión es recibida por el delegado suplente que les ha pedido suspenda sus gestiones hasta el lunes, en que serán recibidos por el titular.

Día 26 de Julio.- Se ha celebrado el juicio en Magistratura, al que han acudido la totalidad de los despedidos, aunque sólo se les ha permitido la entrada a una comisión. El juicio ha quedado visto para sentencia. Este mismo día, una comisión es por fin recibida por el Delegado de Trabajo, quien les ha prometido que hasta después de conocer la sentencia del juicio celebrado hoy, no resolverá sobre la nueva petición de la empresa que pide rescisión de contrato para 125 trabajadores.

Día 9 de Agosto.- La Magistratura de Trabajo de Huelva ha fallado en favor de los trabajadores declarando despido improcedente, en vista de lo cual los trabajadores pueden optar por su puesto de trabajo, o por la indemnización correspondiente. La totalidad de los obreros menos uno, ha decidido su vuelta al trabajo.

Día 11 de agosto.- Los obreros se han presentado a la fábrica para incorporarse a su puesto de trabajo, cosa que la empresa les ha negado. Este hecho ha sido certificado mediante acta notarial.

Día 31 de agosto.- Los trabajadores que habían solicitado la ejecución de la sentencia, ante la negativa de la empresa a facilitarles trabajo, han recibido la notificación de la misma. Las indemnizaciones definitivas fijadas por la Magistratura, oscilan entre una mínima de 23.500 pts. y una máxima de 84.400pts., siendo las cantidades:

más frecuentes, las comprendidas entre 40.000 y 50.000 pts. En dicho auto se especifica que quedan en pie igualmente, las indemnizaciones complementarias por impago de salarios.

Septiembre.- Durante este mes se realizan continuos intentos por la vía del diálogo, y ante las autoridades de la provincia, por conseguir el pase al seguro de desempleo, y el pago de las indemnizaciones fijadas. Todo ha sido inútil. Por la capital han empezado a circular hojas informativas en las que se señalan los principales acontecimientos, la ineficacia de los organismos oficiales y el desamparo de la clase trabajadora. Igualmente han empezado a aparecer muestras de solidaridad manifestadas de muy diferentes formas.

7 de Octubre.- En vista de la ineficacia del diálogo y agotados todos los cauces legales, 90 trabajadores de HISPANO PORTUGUESA, deciden recluírse en la Iglesia de Nuestra Señora del Rocío. Esta reclusión comenzó a las dos de la tarde. Allí reunidos en Asamblea elaboran dos documentos, uno que dirigen a la opinión pública y otro al Obispo de Huelva. En este escrito explican el porqué de su actitud.

8 de Octubre.- Después de más de 24 horas de encierro en la iglesia de Nuestra Señora del Rocío de Huelva, los 90 trabajadores despedidos de la industria Hispano Portuguesa, han abandonado voluntariamente el lugar de reclusión y en el mismo orden que entraron.

La causa por la que los citados obreros han desistido de su encierro, ha sido motivada por la firme promesa recibida por el Delegado Provincial de Trabajo, en el sentido de que accedía a admitirlos en el seguro de desempleo, como consecuencia de la sentencia dictada en su día por la Magistratura del Trabajo de Huelva. También por parte de las autoridades se han dado garantías a los obreros de que no se tomarían represalias de ningún tipo contra los trabajadores recluídos.

Al observar los trabajadores que sus peticiones eran atendidas, después de una visita efectuada por una comisión al Delegado de Trabajo, se reunieron nuevamente en Asamblea en el interior del templo, donde decidieron salir voluntariamente de su encierro.

Es de notar que durante el tiempo de reclusión de estos trabajadores de Hispano Portuguesa, otros grupos de obreros han mostrado su solidaridad con ellos. Así por ejemplo, 55 representantes sindicales, en su mayoría vocales provinciales de diversos sindicatos, elevaron un escrito de apoyo al Ministro de Trabajo, gobernador civil de la provincia, Delegado de Sindicatos y Delegado de Trabajo.

COMENTARIO

1.- Una cosa ha quedado clara: los derechos de los trabajadores, NO SE FIDEN, SE CONQUISTAN. Cinco meses de peticiones no han bastado para solucionar los problemas, 24 horas de conquista han sido suficientes para resolverlos.

2.- La inutilidad, la ineficacia de los organismos oficiales laborales para resolver los problemas de los trabajadores-Sindicato y Delegación de Trabajo- nos han vuelto a demostrar su partidismo hacia uno de los bandos, que no es precisamente el de la clase obrera.

3.- La norma jurídica que hace que sea la empresa, pese a la sentencia de la Magistratura, la que decide la admisión o no del trabajador, con la única condición de indemnizar, deja al obrero totalmente desamparado encontrándose humillado y sin trabajo. De aquí al despido libre, pocos pasos quedan.

4.- La empresa presenta un expediente de crisis que se le deniega, pese a lo cual no paga el salario a sus obreros, los despide, no les abona la indemnización y las "fuerzas del orden" permanecen al margen. ¿Os imagináis lo que hubiera pasado si esta actitud hubiera sido adoptada por los trabajadores? Preguntamos y denunciemos: ¿POR QUE ESTE TRATO TAN DISTINTO PARA UNOS Y OTROS?

=====

MALAGA < DESPIDOS EN
CITESA

Citesa es una fábrica de aparatos telefónicos dedicada a vender aparatos telefónicos a la Compañía Telefónica Nacional Española, y a otras empresas extranjeras.

El número de trabajadores de la fábrica es de 1.800, de los cuales la mayoría trabajan con contrato de trabajo. Es decir, están siempre en la eventualidad, ya que el contrato temporal les impide ser fijos en la plantilla, se les puede despedir al finalizar el contrato. El contrato se hace por seis meses, una vez terminada su vigencia, se vuelve a firmar el contrato si interesa a la empresa. Así el trabajador siempre es nuevo en la empresa.

El 11 de septiembre pasado cumplieron contrato 238 trabajadores. 67 casados y 171 solteros. La empresa renueva el contrato a los casados y despide a los solteros. Motivo que ha puesto la empresa: Falta de pedidos de aparatos telefónicos. Los obreros entienden que el motivo es falso, pues los que quedan siguen haciendo de tres a cinco horas extra. Además, durante el verano se trabajó a un ritmo acelerado, haciendo incluso seis horas extra: ¿Es un plan preparado por la empresa?

Los despedidos toman conciencia de su situación y van a Sindicatos. Tras varias reuniones estudiando la situación decidieron demandar a la empresa en bloque, lo que suponía "Conflicto colectivo", basados en contrato y despido ilegal, pues según la ordenanza laboral de la siderometalurgia, después de nueve meses en una empresa se pasa a fijo de plantilla.

=====

(ATALUÑA < CONS -
TRUCCION

Tomado de "Mundo Social" (15-X-71)

De un trabajo de Santiago Marimón del Instituto de Estudios Laborales.

Este artículo es muy interesante porque el análisis que hace ("significado") se puede extender a otros hechos de los que se informa en la Hoja: Hispano-Portuguesa, CITESA,

Resumimos los datos facilitados por las agencias informativas, aunque en algunos casos, otras fuentes han dado cifras que las doblan.

Julio: se efectuaron paros en 20 obras de Barcelona (11 empresas) y 12

de Badalona. La empresa más afectada fue "Huarte y Cía", con una huelga de 330 obreros en 4 obras; de éstos unos 750 eran eventuales (algunos llevan nueve años como eventuales). Las reivindicaciones fueron:

- aumento del salario-hora
- parte proporcional de 18 de Julio, Navidad y vacaciones, según el decreto 9-11-70 (no cumplido por algunas empresas este 18 de Julio)
- vacaciones sin rescisión de contrato
- elección de representantes sindicales
- reconducción de dos encuadrados despedidos
- cobro de los días en paro.

En la impugnación del Convenio de reciente firma se pedía también:

- 300 pesetas de salario mínimo semanal
- Semana de 40 horas
- quedar fijos en la empresa a los 15 días.

23 de Julio: A los 15 días de la huelga eran despedidos 750 trabajadores.

El 27 se reanudaban los trabajos con "nuevo personal". Naturalmente compuesto por los despedidos que así iniciaban un nuevo período de eventualidad. 82 trabajadores presentaron denuncia. Magistratura declararía improcedente su despido pero dando a la empresa la opción de readmitirlos o despedirlos con indemnización.

27 agosto: Huelga en una obra de Santa María de Barberá de Cubiertas y Tejados (1.500 trabajadores); huelga en la construcción de las obras de la Universidad Autónoma de Bellaterra. Los paros se deben a reivindicaciones salariales y a la solidaridad con los trabajadores de Odag, Seat y Huarte; se pide también un comité de Seguridad para evitar accidentes.

Septiembre:

Día 1: Los 1.500 trabajadores de Cubiertas y Tejados eran desalojados por la guardia civil de las obras, y despedidos. Igual que Huarte la empresa decide admitir "nuevo" personal.

Día 6: En solidaridad con cinco compañeros despedidos para en Bellvitge más de 600 trabajadores (430 de Dragados y Construcciones, el resto de trabajos auxiliares).

Día 8: Dragados y Construcciones despide a 235 trabajadores que serían readmitidos.

Día 10: Para 635 trabajadores en el polígono "Can Deu" de Sabadell, en solidaridad con dos despedidos. A estos se sumarían el día 13, 200 más de otras obras de Sabadell.

Día 14: La fuerza pública desalojó a 180 obreros del polígono "Can Deu".

SU SIGNIFICADO

Hemos reseñado estos conflictos porque además de su importancia cuantitativa (número de trabajadores en paro, duración, etc.), tienen un significado cualitativo relevante que no decae en los meses de verano. En este aspecto el sector de la construcción está teniendo --ya lo tuvo el año pasado (Sevilla, Granada, Madrid)-- un papel de primera línea.

Lentitud en las soluciones. Según las crónicas de los corresponsales de Las Palmas el elemento más característico del conflicto de Aicasa --de gran repercusión y solidaridad en la isla-- fue su "complejidad y embrollo". Las declaraciones del Delegado provincial de Trabajo no aclararon la situación: "la competencia ilegal --dijo-- ha llevado a la empresa a esta situación". ¿Por qué, pues, se permitía una situación de competencia ilegal consentida? La solución debía venir, según el delegado, de la "comisión interministerial" que llegaría el 21 ó 23 de agosto. El día 27 el corresponsal de "La Vanguardia" escribía: "al parecer (la comisión) ha sido un fantasma (...), no se puede averiguar de dónde partió la

idea". (La comisión se reunía, por fin, en Madrid, el 14 de setiembre).

En una crónica del corresponsal de "Madrid" (26-3-71), leemos: "Nadie supo descifrar la verdad encerrada en las cifras de los libros de la Compañía...".

Insuficiencias en la eficacia sindical. Son una constante en todo conflicto las "activas gestiones" de la Organización Sindical para resolverlos. Pero, ¿son también tan activas las gestiones para evitar situaciones conflictivas? En la raíz de los conflictos de la construcción, ¿no están acaso unos convenios firmados en el ámbito de la Organización Sindical que mantienen la "infrahumana situación de los trabajadores"? (palabras de la carta de 130 obreros de la construcción al Ministerio de Relaciones Sindicales).

El artilugio de la readmisión. Desde hace un año --y especialmente desde la confirmación por el Tribunal Central de la sentencia de los despidos de La Maquinista-- se dan con mayor frecuencia las sentencias declarando improcedente un despido, pero dando opción a la empresa a readmitir o no. ¿De qué le sirve a un trabajador que el poder judicial declare improcedente su despido, si la ley permite que la empresa lo dej igualmente en la calle?

Tenemos el caso de "Mansilla"; 44 despedidos declarados improcedentes por Magistratura de Madrid el pasado mes de julio. La empresa quedó obligada a readmitirlos o indemnizarlos con la "suma" de 4.000 pesetas. Las indemnizaciones no son, pues, necesariamente elevadas. No está permitido el "despido libre" pero existe el "despido-improcedente" en definitiva. Es más, incluso si la opción la tiene el trabajador, la empresa puede negarse a readmitirlo; la única diferencia será una indemnización mayor. Seat lo ha hecho así. Que Seat ya contaba con no readmitir, independientemente de las sentencias, lo demuestra el hecho de que al efectuar los despidos, los dió de baja en la Seguridad Social. ¿Ha oído usted hablar de alguna sanción por este hecho ilegal de la empresa?

En la estrategia empresarial ya se cuenta actualmente con la posibilidad innegable de despido.

Los efectos de las crisis: En el escrito dirigido por los enlaces y jurados de Pegaso a los trabajadores de Benito Delgado, en solidaridad con su protesta al expediente que dejaría a 700 obreros en paro, (Madrid, 23-7-71) decían: "Como trabajadores no somos responsables de las malas administraciones de las empresas, pero sí recaen sobre nosotros las consecuencias de esas malas administraciones, no debiendo permitir el intento cada vez más frecuente de las Direcciones de las empresas de las maniobras con que se valen para aumentar sus beneficios.

Si hay más beneficios, estos no afectan a los trabajadores. Si la empresa aumenta los precios, los salarios quizás no se enteren. Tenemos el caso de los transportes públicos. En el paro de este verano en los autobuses barceloneses, el motivo fue un aumento de tarifas (25%) sin correspondiente incremento salarial. En el momento de la crisis (no siempre real), es el personal quien queda más afectado. Los trabajadores de Odag lo han sabido (para los de Madrid ya va la 2ª crisis). La dirección también, pero un presidente de consejo de administración que tiene propiedades particulares capaces de avalar créditos para solucionar un expediente como el de Odag, no tiene por que temer, tanto como sus trabajadores, los efectos de una crisis. (El presidente pidió créditos con el aval de una finca de propiedad para solucionar el problema de liquidez).

Santiago Marinón
Instituto de Estudios Laborales

-25-

III CONDICIONES SOCIALES DE LA CLASE OBRERA

Inundaciones 1.ª de Cataluña

INFORME ELABORADO POR UN GRUPO DE OBREROS

PROTAGONISTAS DE ESTAS ACCIONES

Como hace 9 años se ha vuelto a abatir sobre muchas zonas de Cataluña una nueva tromba de agua, siendo también ahora, como entonces, los barrios obreros los más afectados. Viviendas inhabitables, muebles destrozados, ropas y utensilios inservibles, calles llenas de barro y escombros que empiezan a pudrirse y a convertirse en focos de infección, son las primeras consecuencias de las inundaciones.

¿Pueden tales desastres atribuirse a la lluvia? INO!

El principal responsable es el descuido de las autoridades que no han llevado a cabo NINGUNA OBRA DE DANALIZACION de los ríos, de construcción de muros de contención, que han permitido que nuestros barrios sigan sin cloacas ni desagües, atravesados por rieras y canales descubiertos y, aún mucho más grave, han dado permiso a empresas para la construcción de una carretera que ATRAVESABA el río y que en el momento de la subida impidió su curso normal.

Cornellá ha sido la población más afectada. La inundación ha sido total en el barrio Riera y Almada. Pero esta vez, no hemos permanecido quietos, hemos luchado para imponer nuestros mínimos derechos como la rápida limpieza y la asistencia de nuestros barrios con concentraciones ante el Ayuntamiento, manifestaciones, enfrentamientos con la policía y la guardia civil. Estos son día a día los hechos:

LUNES 20.- Durante todo el día llovió torrencialmente. Por la noche creció el río rápidamente. Los vecinos de Almada se preocupan y creen que deben proteger la entrada de las casas para evitar el peligro. Unos vecinos telefonan al Ayuntamiento para que éste proporcione el material. La respuesta es: "NO HAY NINGUN PELIGRO, EL RIO HA CRECIDO PERO NO HAY TEMOR A UNA INUNDACION". Sólo unos minutos más tarde, el barrio comenzó a inundarse, y a los 15 minutos, el agua alcanzaba alturas de 2 metros en muchas calles del barrio. Este criminal engaño fue el primero de toda una serie que seguiría en días sucesivos.

Por la noche no hubo ninguna ayuda durante la inundación. Sólo llegó al barrio una lancha del ejército y fuimos los propios vecinos los que tuvimos que efectuar los salvamentos. En Riera se repitió la misma situación y la noche transcurrió sin ninguna ayuda ni socorro.

Mientras, era enorme la concentración de Fuerzas del ejército, bomberos, cruz roja y Guardia civil en el Ayuntamiento, pero sin que nadie moviera un dedo para organizar la más mínima ayuda.

MARTES 21.- Por la mañana fue posible empezar a bajar de los pisos y andar por las calles. Empezamos a limpiar las casas, echando todos los enseres a las calles en donde se fueron acumulando, siendo un serio peligro de infección. Por la mañana, 100 vecinos de Almada nos fuimos al Ayuntamiento para exigir asistencia médica y comida. El mismo día por la tarde el ejército repartió comida y agua potable. En el barrio Riera no hubo ninguna asistencia.

MIÉRCOLES 22. Aparece alguna máquina, pero la situación es más o menos la misma. Los escombros se han ido acumulando y algunas calles empiezan a oler fuertemente. La falta de asistencia y la ausencia de cualquier servicio de limpieza ya son intolerables. El peligro de infección crece. En Almeda y Riera, grupos de vecinos se ponen de acuerdo en concentrarse ante el Ayuntamiento. A las 5'30, se marcha desde los dos barrios en manifestación hacia el Ayuntamiento en donde nos vamos concentrando hasta juntarnos 500 personas. La guardia Civil se mantiene ante el Ayuntamiento impidiendo la entrada. Hay intercambio de golpes y empujones, pero nos mantenemos firmes exigiendo que aparezca el alcalde a los gritos continuos de "¡QUE SALGA EL ALCALDE! ¡EL ALCALDE TIENE MIEDO! ¡EL EJERCITO A TRABAJAR! ¡QUEREMOS MAQUINARIA! ¡TODOS LOS BARRIOS UNIDOS!, etc."

El ayuntamiento pretende que suba una comisión, pero nosotros exigimos que salga el alcalde. A los civiles se les grita: "MAQUINAS SI, PISTOLAS NO! ¡ID A TRABAJAR, CON LAS PISTOLAS NO SE SACA EL BARRO! etc." Al cabo de más de una hora, salió el alcalde y tras ser abuchado, nos prometió que para el jueves a las y de la mañana iría el ejército con maquinaria para limpiar las calles. Se le respondió que de no haberla, nos concentraríamos de nuevo el jueves a las 9 de la mañana.

Después nos dirigimos en manifestación hacia el barrio Riera, recorriendo varias calles y uniones por el camino otros compañeros del barrio. Allí explicamos a todos los vecinos lo que había ocurrido y continuamos por la carretera, parando el tránsito, hasta Almeda-en donde, a las 8, nos disolvimos.


(Desde las 5'30 hasta las 8, nos estuvimos manifestando!

JUEVES 23. Creyendo el ayuntamiento que la manifestación del día anterior provenía sólo de los vecinos de Almeda, mandó al ejército para que limpiase este barrio. Se demuestra una vez más que las "autoridades" sólo actúan si las presionamos y que de ellas no sale ninguna iniciativa para favorecernos a menos que los represento un negocio.

En Riera no fue nadie a limpiar las calles. Tras concentrarnos por la mañana ante el ayuntamiento sin recibir respuesta, volvimos al barrio en donde nos juntamos con los compañeros de Siemens que habían abandonado la fábrica en apoyo de los afectados. Desviamos varios camiones y una maquinaria que pasaba por la carretera, obligándoles a entrar a trabajar en el barrio. Luego, en la prensa decían que nos sentamos impidiendo el paso de las máquinas...(!).

Se decide volver al Ayuntamiento y cuando empezamos a subir por la Rambla aparecen 3 coches del 091 que son abuchados. "MAQUINAS SI, PISTOLAS NO! ¡POLICIA A TRABAJAR!" Los policia bajan del coche y al no poder detenernos empiezan a golpearnos. Un joven trabajador queda conmocionado mientras un social saca la pistola. Ante sus golpes no retrocedimos; se organizó una escaramuza de golpes. Intentamos continuar hacia el Ayuntamiento, pero nos lo impidió la guardia civil y numerosos jeeps de la policia que iban llegando de Barcelona.

Por la tarde, empezaron a llegar camiones y máquinas al barrio Riera. Es de señalar que sólo enviaron máquinas y los camiones en las partes del barrio de la calle San Jerónimo y alrededores donde los vecinos nos habíamos manifestado. En la zona baja de Cornellá (Riera) hasta Cuatro Caminos, aún estaban días después, todos los desechos por la calle.

CONTINUA 

-27-

LA CUESTION DE LAS INDEMNIZACIONES.

Muchas han sido las familias que han perdido sus muebles, sus ropas o incluso su vivienda. Viven ahora en las escuelas o en casa de familiares en la Satellite, con promesas y más promesas de que todo se arreglará.

Ha empezado a correr el rumor de que habrá indemnizaciones oficiales, y este rumor ha ido ganando fuerza y hoy casi todos los vecinos afectados están convencidos de ello. Para que nuestra lucha no prosiga, EL AYUNTAMIENTO NO HA TENIDO EL MENOR REPARO EN DIFUNDIRLO haciendo que vayan los afectados a hacer una relación de las pérdidas.

Cuidado compañeros: ESTO ES UN ENGAÑO. Aparte de las promesas vagas, aparte de alguna limosna de las mutualidades laborales o de algún otro centro oficial, NO SE HA DICHO NADA EN CONCRETO SOBRE LA CUESTION DE LAS INDEMNIZACIONES. EL GOBIERNO NO HA DECLARADO A CORNELLÁ NI A NI GUNA OTRA ZONA AFECTADA COMO ZONA DE DESASTRE. Hacerlo para Cornellá supondría hacerlo para las otras zonas y los capitalistas que tanta maña se dan para robarnos el dinero se vuelven contrarios a la hora de devolvernoslo.

Compañeros: insistimos en que todavía no hay nada oficial y no sólo esto sino que en una reunión con el Sindicato se aseguró a dueños de empresas y comercios que no habría ninguna indemnización oficial; que si tenían pérdidas que pidieran créditos a los bancos.

No nos fiemos ni nos dejemos engañar, las promesas de las autoridades son para detener nuestra lucha e impedir que exijamos nuestros derechos.

Debemos estar alerta, prepararnos para luchar y para EXIGIR que se nos indemnice, porque indemnizándonos no nos regalan nada sino que nos devuelven lo que es nuestro, lo que nos han robado, lo que hemos perdido por culpa de sus SUCIOS NEGOCIOS, de SUS "DESCUIDOS" Y CRIMINALES ABUSOS/

!NO QUEREMOS LIMOSNAS, NI BUENAS PALABRES!

!QUEREMOS HECHOS E INDEMNIZACIONES!

!EXIGIMOS QUE SEA DECLARADA ZONA DE DESASTRE!

=====

MUERTE DE PEDRO PATIÑO

LA PRESENTE NOTA FUE ENTREGADA, EN LA MAÑANA DEL DIA 15 DE OCTUBRE POR EL ABOGADO DON JAIME MIRALLES ALVAREZ, A LOS EXCMOS. SRES. MINISTROS DEL EJERCITO, MINISTRO DE JUSTICIA, Y FISCAL DEL TRIBUNAL SUPREMO.

NOTA

1. La circunstancia de que Doña Dolores Sancho Silvestre, viuda de D. Pedro Patiño Toledo, por sí y por sus dos hijos menores, de cuatro y tres años de edad, me haya encomendado su dirección jurídica en relación con todo lo concerniente a la muerte de su marido, ha motivado diversas actuaciones mías ante los diferentes órganos jurisdiccionales, administrativos y militares que hasta ahora conocen de las derivaciones del gravísimo hecho a que me refiero.

2. Pero, sólo con ello, no dejaría cumplido mi deber que, en idéntico grado me obliga a atender también a otros aspectos del mismo asunto, los cuales, rebasando la esfera estrictamente procesal a que dejo hecha alusión, integran todo un acervo de actuación genuina de la Defensa de los justos intereses y derechos cuyo patrocinio tengo confiado.

3. Por eso la presente Nota, cuyo contenido trataré de sistematizar en los siguientes apartados:

I.- COMO FUE HERIDO DE MUERTE D. PEDRO PATIÑO TOLEDO

4. El día 13 de Septiembre del corriente año, D. Pedro Patiño Toledo, de treinta y tres años de edad, casado, albañil, que vivía con su esposa y sus dos hijos en Getafe, salió de su casa a las siete de la mañana aproximadamente.

5. En unión de D. Angel López Jiménez, D. Jesús González Carcedo, y D. Julio García Madrid, y posiblemente de otras personas cuya identidad me es imposible precisar por ahora, acudió a diversas obras del polígono industrial de Leganés, donde, en unión de sus acompañantes, distribuyó unas hojas u octavillas en las que se invitaba a los obreros de la construcción a la huelga en dicho ramo.

6. La última obra en que repartieron las aludidas hojas y octavillas está situada junto a la carretera de Villaverde de Leganés, a pocos metros de la calzada, en el kilómetro cinco y al lado derecho de la misma respecto al sentido de Villaverde a Leganés. D. Pedro Patiño Toledo y uno de los que con él iban, mantuvieron una entrevista de cierta duración -varios minutos- con un señor que, al parecer, era el Aparejador o Jefe de Obra, al que expusieron, con cierta amplitud, las razones que motivaban la huelga por ellos propugnada.

7. Al salir de esa obra, D. Pedro Patiño Toledo y los que con él iban, cruzaron la carretera de Villaverde a Leganés y tomaron un camino que parte del lado izquierdo de la misma respecto al sentido Villaverde-Leganés, a unos treinta y tres metros del mojón indicador del Kilómetro 4.

8. Cuando se hallaban a unos quince metros de la carretera, ya en el camino que parte del lado izquierdo, entró en este una furgoneta Citroën ZHP, de la Guardia Civil, que se paró junto a ellos, conducida por el Guardia Conductor D. Faustino Moreno Díaz y en la que iban, con éste, el Cabo D. Tomás Cabrera Calzada, y los Guardias Segundos D. Jesús Benito Martínez y D. Miguel Fernández Tercero, todos del mencionado Instituto.

9. En el momento en que los Guardias Civiles se apeaban del vehículo, D. Julio García Madrid, volvió sobre sus pasos. Pero, en el acto, escuchó el ruido de los cerrojos de los mosquetones al ser montados por los Guardias y, sin necesidad de que estos le dieran voz alguna de alto, se paró instantáneamente, a la mitad, aproximadamente de la distancia que separaba a la furgoneta de la repetida carretera. El Guardia Conductor D. Faustino Moreno Díaz, se llegó a él, y haciéndole una llave, le derribó al suelo, conduciéndole hacia la furgoneta una vez que se hubo levantado. Mientras esto ocurría, los Señores Patiño, López Jiménez y González Carcedo, permanecieron enteramente quietos, inmóviles, en tanto que el cabo y los otros dos guardias, se situaban junto a cada uno de ellos.

10. Al regresar D. Julio García Madrid, en unión del Guardia Conductor, hacia la furgoneta, y pararse cerca ya de ésta, quedaron todos más o menos próximos unos a otros, agrupados, de modo que, cada uno de los cuatro guardias, custodiaba a uno de los otros cuatro: a D. Julio García Madrid, le custodiaba el Guardia Conductor, Sr. Moreno Díaz, situado entre aquel y la furgoneta. A continuación, hacia la carretera el Guardia Segundo D. Jesús Benito Martínez, con el mosquetón cogido con las dos manos y manteniéndolo en posición algo inclinada respecto a la horizontal, a corta distancia del Sr. Patiño y situado al costado izquierdo de éste aproximadamente. Algo adelantado al Sr. Patiño y más bien a su izquierda, el Cabo D. Tomás Cabrera Calzada, manteniendo el arma en posición análoga a la del Guardia Sr. Benito, vigilaba a D. Ángel López Jiménez. Y por último, D. Jesús González Carcedo, de espaldas a la carretera, recogía algunas hojas u octavillas del suelo, por orden del otro Guardia, D. Miguel Fernández Tercero, situado a su espalda y, por tanto, entre él y la carretera.

11. Hallándose el grupo en esta disposición aproximada, el Guardia Civil Segundo D. Jesús Benito Martínez, disparó su fusil, ignoro si deliberadamente o por imprudencia, y el proyectil hirió a D. Pedro Patiño Toledo, atravesándole de hombro a hombro, ante la sorpresa y el estupor de todos los demás, puesto que ni el Sr. Patiño ni ningún otro habían hecho ni dicho cosa alguna. Debo señalar que, el Sr. Patiño, era cojo de la pierna izquierda, a consecuencia de una antigua fractura.

12. El primero que acudió a atender al Sr. Patiño fue el Sr. García Madrid, quien, al propio tiempo que lo hacía, le dijo al Guardia Sr. Benito algo así como: "Pero, que ha hecho Vd., hombre", a lo que el Guardia así interpelado, respondió con palabras que denotaban confusión y perplejidad.

13. Obedeciendo a un impulso natural y espontáneo, los Sres. García Madrid y López Jiménez recogieron del suelo al Sr. Patiño y siguiendo después las órdenes de los Guardias, lo introdujeron en la furgoneta. El Sr. Patiño, no articuló palabra alguna, sólo se quejó levemente.

II.- EL SR. PATIÑO MURIO EN LA FURGONETA DE LA GUARDIA CIVIL.

14. Mientras los Guardias D. Jesús Benito Martínez, y D. Miguel Fernandez Tercero, conducían a D. Julio García Madrid, D. Jesús González Carcedo y D. Angel López Jiménez, detenidos y a pie, al Cuartelillo de la Guardia Civil en Leganés -donde les tuvieron hasta la noche-, el cabo D. Tomás Cabrera y el Guardia Conductor D. Faustino Moreno, llevaron al Sr. Patiño en la furgoneta a una Clínica particular que hay en Leganés, en la carretera de Alcorcón, denominada CLINICA SAN NICASIO, en la que el guardia Conductor se dirigió a la recepcionista Doña Dolores Fernandez Delgado, solicitando los servicios de un médico, para un accidentado.

15. El único Médico que en aquel momento se hallaba en dicha Clínica era el Doctor D. Joaquín Mantecas Piñuela, Analista, al que se dirigió el Guardia Conductor -el Cabo permaneció entre tanto junto a la furgoneta-, requiriéndole para que viera con toda urgencia a un accidentado. El Doctor, atendiendo al perentorio requerimiento, acudió a la furgoneta, que estaba parada junto a la acera, frente a la clínica y, en dicho vehículo, examinó el cuerpo del Sr. Patiño, al que desconocía, y comprobó que estaba muerto. Así se lo manifestó al Cabo y al Guardia Conductor a los que indicó que debían dar cuenta al Juzgado de Guardia. Cuando sucedía todo esta, eran las nueve y cinco de la mañana, todo lo más, puesto que el mencionado médico termina su trabajo en dicha clínica a las nueve. Habiendo llegado a mi conocimiento estos hechos, me dirigía al repetido Médico solicitando de él la oportuna información, que me ha facilitado por escrito.

III.- ACTUACIONES DE LAS AUTORIDADES RESPECTO A LA SEÑORA VIUDA DE DON PEDRO PATIÑO.

16. Aunque el Sr. Patiño según queda dicho, murió antes de las nueve y cinco de la mañana, su esposa se enteró de que su marido había muerto, por la nota de la Dirección General de Seguridad que publicó la prensa de la tarde del mismo día tarde. Acudió a la Dirección General de Seguridad, donde no le fue facilitada ninguna información. Fue, también a la Dirección General de la Guardia Civil, con resultado igualmente negativo.

17. A las nueve de la noche de ese mismo día, se personaron en el domicilio del matrimonio Patiño, el Capitán de la Guardia Civil, D. Tomás Vazquez Vega, de uniforme, y los Guardias Civiles a sus órdenes, estos de paisano, D. Julian Cuesta Rolda, D. Máximo Alonso Martín, D. Abelardo Pereira Pardo, D. Gonzalo Aróvalo García y D. Paulino Rodríguez Cuadrado, quienes practicaron un registro que duró una hora aproximadamente. En el curso del registro -en el que nada se halló-, la señora viuda de Patiño, después de reiterados ruegos, consiguió saber por el mencionado capitán de la Guardia Civil que, el cadáver de su esposo estaba depositado en el Hospital Gómez-Ulla, en Carabanchel. A pesar de que el mencionado capitán conocía la muerte del Sr. Patiño, puesto que si no, le habría sido imposible saber que su cadáver se hallaba en dicho hospital, en el Acta del Registro, se dice: que Doña Dolores Sancho Silvestre es viuda, "según manifiesta", y que dicho registro se practica en el domicilio de D. Pedro Patiño, recibiendo a la fuerza actuante su esposa, "por ausencia de éste".

18. Terminado el registro, la señora viuda de D. Pedro Patiño, acompañada del Médico D. José María Ribera Casado, fue al Hospital Gómez-Ulla, donde se le permitió contemplar breves instantes el cadáver de su esposo, manifestándoles el Capitán Médico de Guardia que el Sr. Patiño había ingresado en el Hospital, ya cadáver, a las once de la mañana. Hasta ahora me ha sido imposible averiguar donde estuvo el cadáver del Sr. Patiño desde las nueve hasta las once de la mañana, o sea, desde que en la CLINICA SAN NICASIO, en Leganés, fue comprobada su muerte por un Médico, hasta que ingresó en el Hospital Gómez-Ulla.

IV.- DE LA ACTUACION DEL CAPITAN JUEZ MILITAR SR. CASTELLS GUTIERREZ.

19. La viuda del Sr. Patiño, Doña Dolores Sancho Silvestre, me confió su dirección jurídica y la Defensa de su legítimo interés y derecho, en relación con la muerte de su marido, en la noche del 13 al 14 de septiembre, a su regreso del Hospital Gómez-Ulla.

20. Esa misma noche acompañó a dos familiares suyos al mencionado hospital, con la esperanza de que ellos pudieran velar el cadáver. Un funcionario del Cuerpo General de Policía, al que me remitió el Sr. Médico de Guardia, hizo una consulta por teléfono, e inmediatamente me transmitió la respuesta, negativa.

21. En la mañana del día 14 de septiembre, con la señora viuda de Patiño, visité al Sr. Juez Militar que conoce este asunto, Capitán de Infantería D. Francisco Castells Gutierrez, a quien verbalmente formulé una triple petición:

22. En primer término que se practicara la autopsia del Sr. Patiño y que asistieran a ella, además de los Facultativos, que por designación suya hubieran de practicarla, otros tres Médicos designados por mi parte, entre ellos, el Dr. Piga, Forense de uno de los Juzgados de Madrid. A esto me dijo que debía solicitarlo directamente y por escrito al Excmo Sr. Capitán General y, consecuentemente, así lo hice. La contestación me ha sido notificada quince días después, por cierto en sentido donegatorio.

23. En segundo lugar, que, tan pronto como se efectuara la autopsia, se hiciera entrega del cuerpo del Sr. Patiño a su viuda. Me contestó que así se haría al siguiente día, seguramente por la tarde. Y, como es lógico, ante esa promesa, no dudé en considerar innecesaria la reiteración escrita de tan justo y natural deseo.

24. Y, por último, que no dejasen de entregarse todas las ropas y demás objetos del fallecido Sr. Patiño a mi cliente, a lo cual, respondió en sentido afirmativo, aunque con la salvedad de que no podía precisar cuando podría hacerlo.

25. A continuación, a requerimiento del Sr. Capitán Juez, me trasladé al Hospital Gómez-Ulla, en Carabanchel, con la señora viuda de Patiño, donde ésta, a presencia de aquel de aquel y con mi asistencia, identificó el cadáver de su esposo.

26. Aunque no se nos ha comunicado el día ni la hora en que se hizo la autopsia al cadáver del Sr. Patiño, ésta hubo de practicarse

entre la tarde del día 14 y las primeras horas del 15 de Septiembre, en el Hospital Gómez-Ulla, a continuación, fueron destruidas, la camisa y el jersey que llevaba puesto al morir. A pesar de que eran las únicas prendas atravesadas por el proyectil que le produjo la muerte, fueron incineradas en el horno crematorio del Hospital Gómez-Ulla.

27. En la noche del 14 al 15 de Septiembre, obtuve del Sr. Capitán Juez autorización para que pudieran velar el cadáver del Sr. Patiño dos familiares suyos, pero no en la misma habitación, ni siquiera en una contigua, sino en otra de un piso superior del mismo pabellón, hasta la que yo mismo les acompañé, dejándoles en ella.

28. En las primeras horas de la mañana del día 15, el cadáver del Sr. Patiño fue sacado del Hospital Gómez-Ulla, sin avisar a su viuda ni siquiera a los dos familiares que se hallaban en el mismo pabellón, en un piso superior.

29. Más tarde, en el curso de la mañana de ese día 15, acudieron al domicilio de la señora viuda de Patiño, en Getafe, dos Guardias Civiles, de uniforme, quienes verbalmente le dijeron, de parte del Sr. Capitán Juez, que acudiera al Cementerio de dicha localidad, donde se le haría entrega del cadáver de su marido.

30. Mi cliente, que no tiene teléfono en su casa, vino inmediatamente a mi despacho, en Madrid, para decírmelo. Sin pérdida de tiempo, me fui al Cementerio de Getafe, por razones obvias y sólo. Cuando llegué a dicho cementerio, pregunté a un Comandante de la Guardia Civil que allí se encontraba, con varios Capitanes del mismo Instituto, quien me dijo que el Sr. Capitán Juez no estaba. Hube de esperarle un rato. Cuando, al fin, pude hallarle, me comunicó verbalmente que la viuda del Sr. Patiño debería comparecer a su presencia, allí mismo, en el término de diez minutos, para hacerle entrega del cadáver de su esposo. Tuve que insistir en que me ampliara ese plazo, tan notoriamente exiguo e insuficiente para venir desde Getafe a Madrid -donde en aquel momento se hallaba mi cliente en mi despacho-, y volver a Getafe, hasta que, por fin, me dijo que esperaría a la viuda del Sr. Patiño, si no tardaba mucho. No me dijo absolutamente nada relativo al entierro.

31. Me vine a Madrid, recogí a la señora viuda de Patiño, en mi despacho, y volvimos ambos a Getafe. Pero, el Sr. Capitán Juez ya no estaba allí. Después he sabido que, en el tiempo que yo empleé en venir desde Getafe a Madrid a recoger a la señora viuda de Patiño, y volver con ella de Madrid a Getafe, se efectuó la inhumación del cadáver del Sr. Patiño. Volvimos a Madrid inmediatamente, donde nos dirigimos al Juzgado Militar, en el que no hallamos al Capitán Juez Sr. Castells. Desde allí mismo, conseguí que, delante de nosotros, estableciera comunicación telefónica con él un soldado que se hallaba de servicio en dicho Juzgado. Y la respuesta que se me transmitió por el soldado fue que el Sr. Capitán Juez le había ordenado decirme de su parte, que había terminado ya su jornada de trabajo y que no volvería al Juzgado hasta el día siguiente.

32. De todo ello he informado por escrito al Excmo. Sr. Capitán General de la Primera Región.

33. El día 9 del corriente mes de octubre, Doña Pilar Silvestro Prado, madre de mi cliente, fue conducida al Cuartel de la Guardia Civil de Getafe, donde el Capitán Juez Sr. Castelle la interrogó sobre mi presencia en el Cementerio de dicha localidad el día 15 de septiembre, de la que he dejado ya constancia en esta Nota.

V.- LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CIVIL DEL FALLECIMIENTO DEL SR. PATIÑO.

34. Respecto a la inscripción del fallecimiento de Don Pedro Patiño Toledo, practicada en la página 110, del Tomo 129 de la Sección Tercera del Registro Civil de Carabanchel, concurren las siguientes circunstancias:

- A) Consta que murió a las nueve y media de la mañana, cuando en realidad murió antes de las nueve y cinco.
- B) Consta que falleció en "Madrid -Hospital Militar Gómez-Ulla", cuando la realidad es que murió en la furgoneta de la Guardia Civil a la que ya me he referido, antes de que llegara a la CLINICA SAN NICASIO, en Leganés.
- C) Consta que la causa de la muerte fue una "Hemorragia aguda Skok hipovolémico", sin hacer mención a la causa fundamental, que fue una herida de arma de fuego.
- D) Se ha inscrito en el Registro Civil de Carabanchel, cuando debería haberse inscrito en el de Leganés, en cuya demarcación murió.

VI.- PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS EN RELACION CON LA MUERTE DEL SR. PATIÑO

a) Las actuaciones de la jurisdicción castrense.

35. Como ante la jurisdicción militar no pueden ser parte las personas perjudicadas, mi parte sólo sabe de dichas actuaciones lo que dejó expuesto en la presente Nota. Pero ignora por completo los resultados o avances que van obteniéndose en las Diligencias Pravia número 892/71, que instruye el Juzgado Militar Permanente nº 3, del que es Juez el Capitán de Infantería D. Francisco Castells Gutierrez, en cuanto a la depuración de las responsabilidades penales derivadas del homicidio del que ha sido víctima D. Pedro Patiño.

b) Querrela por homicidio

36. El día 14 de Septiembre, formulé querrela, en nombre de la señora viuda de Patiño y de sus dos hijos menores, ante el Juzgado de Instrucción de la jurisdicción ordinaria, por el homicidio del que fue víctima el Sr. Patiño.

37. Dicho Juzgado, la rechazó por considerarla incompetente, debido a que ya estaba actuando la jurisdicción militar.

38. En la actualidad está pendiente de recurso ante la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Madrid, pues considero que la jurisdicción ordinaria es competente, al menos en lo que se refiere a las primeras diligencias.

c) El derecho de réplica.

39. A la vista de la nota de la Dirección General de Seguridad,

- 34 -

publicada en la prensa del 13 y 14 de septiembre, ejercité el derecho de réplica. Los periódicos a quienes me dirigí no juzgaron prudente publicarla, sin someterla previamente a "consulta voluntaria". El Ministerio de Información y Turismo, les contestó en sentido negativo. Recurrí en queja, ésta fue desestimada y, en el día de hoy he recurrido en alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Información y Turismo.

d) Acción judicial por injurias y calumnias.

40. Con independencia del derecho de réplica, al que acabo de referirme, mi cliente, bajo mi dirección, ha formulado contra el Excmo. Sr. D. Eduardo Blanco Rodríguez, Director General de Seguridad, la demanda de conciliación previa a la querrela por injurias y calumnias, en relación con la nota de dicha Dirección General publicada en la Prensa los días 13 y 14 de Septiembre, en cuyo texto, entre otras cosas, se imputan al fallecido Sr. Patiño delitos de los que fue absuelto en Sentencia firme.

e) Querrela por falsedad

41. Como consecuencia de las circunstancias que concurren en la inscripción en el Registro Civil, del fallecimiento del Sr. Patiño, se ha formulado por mi parte una querrela por falsedad, ante el Juzgado de Instrucción de la jurisdicción ordinaria, que es la competente respecto a estos delitos.

VII.- CONSIDERACION FINAL

42. Como cabe lógicamente imaginar en congruencia con cuanto antecede, podría incluirse también en estas líneas la mención de otros hechos de cierto interés en relación con este asunto. Pero ello alargaría aún más esta Nota, ya de por sí inevitablemente extensa.

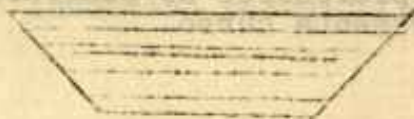
43. Cuanto hasta aquí queda consignado, es, sin duda, suficiente para poner de manifiesto la gravedad, no solo del hecho originario, sino del inesperado tratamiento que viene aplicandosele en sus diferentes derivaciones a lo largo de un mes, desde que el 13 de Septiembre último fue muerto el Señor Patiño.

44. Dada la naturaleza pública de los intereses y derechos afectados, no me sería lícito limitarme a la postulación de lo referente a cada una de las actuaciones ya iniciadas o que inicio en el día de hoy.

45. Por eso, en armonía con lo que manifesté al principio, me considero en la inexcusable obligación de dejar constancia de todo en esta Nota que tengo el honor de elevar a los Excmos. Señores Ministros de Justicia, Ministro del Ejército y Fiscal del Tribunal Supremo, para cabal conocimiento de los mismos en cuanto afecta a la competencia atribuido a su respectiva y alta función.

Madrid 15, Octubre, 1971.

- 35 -



IV. UNIVERSIDAD

Enseñanza,

CULTURA

Iº.- HUELGA DE INVESTIGADORES BECARIOS DEL CENTRO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS.

El 14 de octubre un paro iniciaron los investigadores becarios del C.S.I.C. Los motivos eran de índole laboral y profesional: carencia de contrato de trabajo y de seguros sociales de cualquier tipo, formación del investigador, necesidad de unos estatutos.

En una asamblea celebrada por los becarios, se acordó enviar un escrito a los Ministros de Educación y Ciencia y Comisario del Plan de Desarrollo; en el escrito se analizaba el estado actual de la investigación en el país y se exponía la situación laboral de los becarios.

Se reintegraron al trabajo tras dos días de paro, señalando un plazo hasta el 19 para recibir contestación de los escritos enviados a los ministerios. Acordaron una asamblea el día 19 para volver a estudiar la situación.

Como las circunstancias no cambiaron, la asamblea del 19 acordó:

1º.- Permanecer en los Institutos indefinidamente hasta que haya una respuesta satisfactoria de la administración.

2º.- La reclusión voluntaria implicará la permanencia de los becarios en sus puestos de trabajo día y noche, incluyendo los días festivos.

Se recluyeron más de 100 investigadores, que son desalojados el día 25 por la policía. El paro, no obstante, continuó hasta el día 27, en que volvieron al trabajo dando un voto de confianza a una comisión nombrada por el C.S.I.C. para gestionar la solución de los problemas. Los investigadores hab dado un plazo de 15 días a la gestión de la comisión, al cabo de los cuales, reconsiderarán su postura.

IIº.- PARO DE LOS PROFESORES NO NUMERARIOS DE LA FACULTAD DE LETRAS DE SALAMANCA.

Sesenta profesores se declararon en paro el día 19 de octubre. Los motivos que llevaron a los profesores a la huelga eran de índole laboral y académicos: seguridad en el trabajo, derechos al seguro social de enfermedad y al seguro de desempleo, reconocimiento como antigüedad los años de servicio como profesores interinos y contratados y, por último, participación efectiva en los órganos de gestión de la Universidad.

Los estudiantes se unieron a la huelga. Estudiantes y profesores dirigieron conjuntamente un escrito al rector de la Universidad en el que exponen estos puntos:

1º.- Que en carta dirigida por el rector al profesorado no numerario, con fecha de junio de 1971, en contestación a un escrito anterior de dichos profesores, prometió que antes del 10 de julio los profesores no numerarios tendrían el nombramiento para el presente curso.

29.- Que en la fecha actual aún no han recibido ni contrato ni nombramiento alguno, lo que les impide tener conocimiento de sus derechos y obligaciones para el presente curso.

30.- Que no se consideran con obligación ni con derecho a ejercer ninguna función académica, mientras no tengan el pertinente contrato o nombramiento para ello.

40.- Que por lo tanto no van a impartir clases teóricas ni prácticas, ni a cumplir con ninguna función académica, hasta que no obren en su poder dichos nombramientos y contratos.

50.- Que una vez recibidos los contratos y nombramientos que obtengan del rector, se discutirán con los profesores no numerarios las condiciones de los mismos, y se comunicará al rectorado las conclusiones a que se haya llegado.

El decano de la Facultad se reunió con un grupo de profesores. Les comunicó que los contratos estaban a su disposición para ser firmados, advirtiéndole que tales contratos no podían ser discutidos y que debían ser firmados antes de 24 horas; por otra parte, les avisó que si la huelga continuaba se tomarían medidas disciplinarias.

IIIº.- REGLAMENTOS PARA PROFESORES DE E.M.

En algún centro de Enseñanza Media de Granada, tras los acontecimientos del curso pasado, se ha hecho firmar al profesorado unos reglamentos internos que son una muestra palpable de la función de mero transmisor de la cultura burguesa que se impone a todo maestro y profesor. Cuando se sacan "los pies del plato", se agudiza la represión. Vamos a transcribir algunos artículos del "reglamento interno" para el profesorado de un centro de Granada.

+ Contra la difusión de una cultura crítica, opuesta a la del sistema:

Art. 8º.- Los Sres. Profesores de las distintas asignaturas no podrán impartir en sus respectivas clases enseñanzas distintas a las de su asignatura, abstendrán de dar charlas políticas bajo ningún pretexto, pues no se pueden utilizar las explicaciones de clase como un trampolín para lanzar sus ideas en contra o a favor del régimen actual, ni lanzar sus ideas anatematizando en contra de todo lo que suponga autoridad o gobierno, o en cualquier aspecto que pueda inducir a las alumnas a una determinación de la conciencia o a apreciaciones injustas. Tenderán a dar ideas claras, ciertas, teniendo en cuenta la edad, ambiente, familia, etc. y a la formación de una conciencia recta, sana y equilibrada. "Hay que ayudar a los niños y a los adolescentes, teniendo en cuenta el progreso de la psicología, de la pedagogía, y de la didáctica, a desarrollar armónicamente sus condiciones físicas, morales e intelectuales, a fin de adquirir gradualmente un sentido más perfecto de la responsabilidad en el recto y continuo desarrollo de la propia vida y en la consecución de la verdadera libertad, superando los obstáculos con grandeza y constancia de alma" (De Grav. edc. Vaticano IIº). No podrá darse información sexual en masa en una generalización de clase. "Hay que iniciarlos, conforme avanza su edad, una positiva y prudente educación sexual" (De Grav. Edec. Vat. IIº)

Contra la huelga:

Art. 9.- Evitarán los profesores todo aquello que impida la marcha normal del Centro y todo lo que vaya en perjuicio de las alumnas, aunque sea con el noble fin de conseguir derechos justos personales. Habrá que tener en cuenta el bien de todas y ayudar siempre a la parte más débil.

Contra la difusión de libros al margen de los de texto:

Art. 10.- No facilitarán a las alumnas libros cuya temática supere la capacidad y formación intelectual y religiosa de las alumnas.

Contra la libre reunión de los profesores:

Art. 11.- Las reuniones de Profesorado serán convocadas por el Centro cuarenta y ocho horas de antelación. En ellas se tratará todo aquello que vaya enfocado a una mayor eficacia docente.

IV.- SITUACION DE LOS PROFESORES DE ENSEÑANZA MEDIA AL EMPEZAR EL CURSO. (Carta circular de la comisión de "no numerarios" -contratados e interinos- del Colegio Oficial de Rectores y licenciados de Cataluña y Baleares a sus compañeros).

Queridos compañeros:

El día 30 de este mes se acaban nuestros contratos y nombramientos. Todavía no hemos logrado darle continuidad a nuestro trabajo, es decir, todavía no hemos conseguido la mínima garantía de permanencia en nuestros puestos que permita desarrollar nuestra labor con eficacia, dignidad y aprovechamiento.

Hemos hecho, a lo largo de estos años pasados, unos planteamientos sencillos y claros de cómo, en tanto que profesionales de la enseñanza, vemos que han de encaminarse las soluciones a los innumerables problemas que tiene planteados este sector y, particularmente, la segunda enseñanza oficial. Nuestros planteamientos y la falta de comprensión por parte de las autoridades nos han llevado, junto a nuestro espíritu de dignidad y honestidad, en dos ocasiones, a plantear un paro académico durante el curso que acaba.

Todos sabemos cómo ha respondido la Administración: El B.O.E. del 21 de julio publicaba una resolución en la que se dictaban normas para la solicitud de puestos de trabajo en los INEM y otros centros. Destaquemos lo siguiente:

"Requisitos exigidos.- ... No haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas (...) No haber dado lugar, por causas de las que se le declare culpable, a la revocación de un nombramiento de funcionario interino o a la rescisión de un contrato con la Administración (...) Carecer de antecedentes penales (...) Comprometerse a prestar como requisito previo a la incorporación al servicio, el juramento de acatamiento a los principios del Movimiento Nacional y demás leyes Fundamentales..."

Hasta el presente sólo se exigía la Titulación y la Colegiación. Ahora, para la contratación de un sólo año académico, se exige lo mismo que para entrar en los cuerpos de numerarios. Pero lo que es más significativo, la Resolución dice:

"Selección de candidatos.- ... Se considerarán preferentemente las solicitudes de quienes acrediten haber prestado servicio de forma satisfactoria en INEM durante el curso académico 1970 - 71 "

A parte de resultar enaceptable que se continúe sin tener en cuenta, a la hora de la selección, a los más afectados: alumnos, padres de alumnos y claustros, las consecuencias del significado de este párrafo se están dejando sentir. Son ya los numerosos institutos en los que, de palabra, se ha despedido a compañeros. Muchos lo serán definitivamente, otros serán propuestos para centros alejados de sus lugares habituales de residencia, que viene a resultar lo mismo que un despido, y todos estamos, a mediados de septiembre, con una intolerable sensación de inseguridad sobre nuestro inmediato futuro laboral y docente.

Ante esta sombría perspectiva hemos de prepararnos y responder unidos. Tenemos que recopilar datos exactos, cuando los haya, estudiar colectivamente nuestra situación, plantear soluciones y conseguir lo que nos parece justo para nosotros y para nuestros alumnos y sus familias: ESTABILIDAD Y CONTINUIDAD EN NUESTRA LABOR DE ENSEÑANTES.

LA COMISION DE NO NUMERARIOS DEL COLEGIO OFICIAL DE DOCTORRES DE CATALUÑA Y BALEARES.

Septiembre 1971

Estos requisitos y sus consecuencias han sido generales para todo el país. También en el distrito de Granada se han dejado sentir, especialmente en la provincia de Jaen, donde muchos profesores no han podido volver a sus anteriores puestos de trabajo.

V.- UNIVERSIDAD.-

Barcelona.- Inasistencia de estudiantes de Derecho a clases desde principios de curso, como protesta por la presencia de la fuerza pública en el interior de la Facultad.

Madrid.- El 25 de octubre estaba preparada una conferencia del profesor Galván en la Facultad de Ciencias con motivo del homenaje a Picaso en su 90 cumpleaños. El acto estaba autorizado en principio, pero después se prohibió. Entonces el profesor y más de 1000 alumnos se fueron al bar de la Facultad desde donde Moreno Galvan dirigió la palabra a los estudiantes. El profesor fue detenido y los estudiantes disueltos por la policía, los estudiantes, ya en la calle, apedrearon autobuses y vehículos de la policía, cortando la circulación por algunos puntos.

Barcelona.- Manifestación de estudiantes en varios puntos de la ciudad en solidaridad con los trabajadores de Seat, portando pancartas y lanzando propogandas.

5º ELECCIONES

En la

UNIVERSIDAD

Todos los años se realizan las elecciones de representantes de alumnos en las distintas facultades de la Universidad de Granada. Dentro de cada Facultad, los representantes elegidos se reúnen en la "Cámara de Facultad" la cual, a su vez, elige los alumnos, que representarán a todos los estudiantes en los distintos órganos mixtos de profesores y alumnos, como son: Junta de Facultad, Claustro de Facultad, Junta de Gobierno de la Universidad, Claustro Universitario, etc. En la Ley General de Educación y en los estatutos provinciales de la Universidad de Granada se prevé la participación de estudiantes en estos organismos, si bien de una parte el número de estudiantes en ellos es minoritario, y de otra, las juntas y claustros sirven sólo como instrumento de consulta de las máximas autoridades de la Universidad: rector y decanos.

Al margen de este tipo de participación en los órganos consultivos, las asociaciones de alumnos desarrollan actividades sumamente importantes que tienden a la formación cultural del estudiante y a hacer de la Universidad una institución capaz de responder a la situación política y social que le rodea. Estas actividades se realizan mediante los departamentos de: Información, Estudios Universitarios y actividades culturales, principalmente.

Vamos a exponer ahora como se han realizado las elecciones este año en algunas facultades de Granada:

FACULTAD DE DERECHO

Mecanismo de elección: En cada curso se eligen 5 representantes, cada uno de ellos, tiene una función concreta. Así, el delegado y subdelegado que se encargan de todos los problemas del curso y los otros 3 entran a formar parte de cada uno de los departamentos que antes dijimos. Los candidatos se presentan a un cargo concreto (por ejemplo, hay candidatos a delegado, a representante del departamento de información... y así, se evita lo que sucedió en otros cursos, que de todos los representantes elegidos el único, con función específica, era el delegado y los restantes no desarrollaban ninguna labor.

Una vez elegidos los representantes de los 5 cursos de la carrera se reúne la Cámara de Facultad que votará al Delegado de Facultad.

Por otro lado los alumnos que resultan con mayor número de votos en los cursos para desarrollar su labor en cada departamento, integran estos.

Ambiente de participación: En general la afluencia de candidatos fue escasa, sobre todo para los departamentos. Y la exposición de los programas a desarrollar poco preparada y difusa.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

En la Facultad de Filosofía y Letras, durante la 13ª semana de noviembre se han realizado las elecciones de acuerdo con los estatutos de su organización asociativa: El Sindicato Democrático de los Estudiantes de la Universidad de Granada.

En una primera Asamblea de Facultad se discutió de modo amplio y general los proyectos de actuación para el curso presente así como el nivel organizativo concreto.

Una comisión de Representantes del curso anterior presidió la elección de los nuevos representantes: un delegado y tres consejeros por cada uno de los cursos, adscritos a los Departamentos.

En general el proyecto de actuación para el curso presente se concretaron en los siguientes aspectos:

- elaboración de los nuevos planes de estudio
- contacto y discusión con los problemas de los profesionales de la enseñanza.
- información y estudio de la realidad económica, social y política del país.

El estudio y la actividad de toda esta problemática se habrá de realizar a través de los cauces siguientes:

- propuestas y proyectos en la Cámara de Facultad compuesta por todos los representantes.
- Discusión y decisión en Asambleas de Curso y de Facultad.
- Ejecución y elaboración de trabajo en las reuniones de los Departamentos:
 - De información
 - de actividades culturales
 - de estudios universitarios

Reunida la Cámara se eligieron tres representantes para la Junta de Gobierno de la Universidad, también fue elegida una Comisión para la Tesorería.

Creemos de interés hacer algunas observaciones respecto a las elecciones, que se pueden concretar en los apartados siguientes:

- Refuerzo y apoyo general a la organización democrática como único cauce de representatividad y actuación del alumnado.
- asistencia masiva a las elecciones, aunque, aunque, dadas las condiciones de represión, no hubo excesividad en presentación de candidatos.
- Se observó en discusiones amplias la necesidad de determinar los principios ideológicos y políticos del Sindicato Democrático dado que muchos de las bases teóricas han sido superados por la práctica de estos años.
- Finalizadas las elecciones, el trabajo ha comenzado. Se han celebrado varios actos culturales y el Departamento de "studios ha iniciado las bases para la reforma del plan de estudios.

Se pueda afirmar que el apoyo a la organización democrática ha sido un síntoma del respeto y diálogo entre todos los grupos y tendencias políticas existentes en la Facultad.

FACULTAD DE CIENCIAS

Mecanismo de elección: Una cámara con representantes del curso anterior organizó las elecciones de este curso y dictó las normas con las que se habían de regir las votaciones. Destacamos, como innovación respecto a otros años, que, aunque el número de representantes a elegir por curso era variable (un máximo de 5), sólo 2 de ellos, los de mayor número de votos, asistirían a la Cámara de Facultad.

Una vez elegidos los representantes de todos los cursos, éstos se reunieron en la Cámara de Facultad para nombrar una Comisión Permanente integrada por los delegados de las secciones de la Facultad.

VESTUDIOS

Julius Niereve

Julius Niereve, presidente de la República de Tanzania dio una conferencia en E.E.UU. Por su importancia y en cuanto a su interés, ideas y sencillez de exposición, hemos considerado importante transcribir algunos trozos. Quizás en otra Hoja se reproduzcan otros fragmentos.

EL VERDADERO PROBLEMA DEL MUNDO ACTUAL

El verdadero problema del mundo moderno es la pobreza, puesto que disponemos de medios y de conocimientos que nos ayudarían a aliviarla. El verdadero problema, el que crea la miseria, las guerras, el odio entre los hombres, es el abismo que divide a la humanidad en ricos y pobres. Esta división la observamos a dos niveles. En el interior de cada país hay una minoría de individuos que gozan de inmensa fortuna, lo que les concede un inmenso poder, mientras la gran mayoría de ese país sufre pobreza y privaciones. Esta división es manifiesta incluso en países como los Estados Unidos, pero en países como Brasil, Portugal, la India, el contraste entre las riquezas de los privilegiados y la pobreza de los demás es algo que clama al cielo.

Si del nivel interno de una nación, pasamos al nivel de las naciones entre sí, observamos el mismo fenómeno representando idéntico problema: un reducidísimo grupo de naciones ricas que dominan el mundo de lo económico, y por consiguiente el dominio de lo político, y un inmenso grupo de países pobres que aparece como si no tuvieran otro destino que el de ser dominados.

La importancia del problema: Lo que tiene mayor importancia en esta división no es el que existan hombres con mayor sustento del que necesitan o con más vestidos de los que pueden llevar, ni el que un país tenga suficientes fuentes de desarrollo para asegurar el confort de sus ciudadanos, mientras otras personas o naciones no pueden tener ni lo más indispensable. LA IMPORTANCIA DEL PROBLEMA ESTÁ EN QUE EL RICO, por el hecho de serlo, INFLUYE EN LA VIDA DE LOS QUE SON POBRES; en que las NACIONES RICAS, por el hecho de serlo, tienen poder sobre la POLÍTICA DE LAS NACIONES POBRES.

Pero lo más grave de todo es que nuestro sistema social y económico -nacional e internacional- apoya esas divisiones y continuamente las acrecienta, de modo que EL RICO SE ENRIQUECE MÁS Y AUMENTA SU PODER, y el pobre se hace relativamente más pobre y MENOS CAPAZ DE CONTROLAR SU PROPIO FUTURO.

Pero con frecuencia, -quizas sea la más frecuente- esto sucede "NATURALMENTE": es el resultado del funcionamiento normal de los sistemas que los hombres han establecido para sí mismos. Del mismo modo que el agua en los terrenos áridos termina en definitiva por correr hasta el océano, donde ya hay agua en abundancia, así también la riqueza corre desde las naciones más pobres y desde los individuos más pobres a las manos de las naciones y de los individuos que ya son ricos.

Un hombre que apenas puede permitirse comprar un pan al día, contribuye a acrecentar el beneficio del dueño de la panadería, aunque se dé el caso de que ese dueño tenga ya tanto dinero que no sepa que hacer con él. Y la nación pobre que vende sus artículos de primera necesidad en el mercado mundial para comprar máquinas para el desarrollo, se encuentra con que los precios que pagan y los precios que ha de pagar, vienen determinados por las "fuerzas del mercado libre" en las que es un pigmeo luchando con gigantes.

Situación insoportable: Tanto en el plano nacional como en el internacional, esta división de la humanidad en una pequeña minoría de ricos y una mayoría de pobres, se está rápidamente volviendo insoportable para la mayoría; y así debe ser. La gente pobre del mundo y las naciones pobres ya están en rebeldía contra tal división. Si no se consigue un cambio que produzca mayor justicia, entonces la rebelión se convertirá en una explosión. La INJUSTICIA y la PAZ, o la larga son INCOMPATIBLES, la estabilidad en el mundo que cambia significa cambio ordenado hacia la justicia, pero no un respeto mecánico a la situación establecida (status quo).

DESARROLLO, IGLESIA Y HOMBRE

El hombre como meta: La finalidad del desarrollo es el hombre. El desarrollo es crear condiciones -tanto materiales como espirituales- en las que pueda mejorar el hombre, en cuanto individuo y en cuanto especie. Fácilmente la comprende un cristiano porque el cristianismo exige que todo hombre aspire a la unión con Dios por medio de Cristo. Pero aunque la Iglesia no ha caído en el error de confundir el desarrollo con nuevas fábricas, aumento de producción, ni con el crecimiento estadístico de la renta nacional, la experiencia nos dice que con frecuencia ha caído en lo contrario. Porque representantes de la Iglesia y organismos de la Iglesia obran a menudo como si el desarrollo del hombre fuese un asunto personal, interior, que pudiese divorciarse de la sociedad y de la economía en que el hombre vive y gana su pan cotidiano. Predican resignación, con mucha frecuencia parece que aceptan como insubornables los marcos, social, económico y político del mundo de hoy. Intentan mejorar las condiciones intolerables con actos de amor y de bondad, actos de amor y de bondad en que el beneficiario es solo un objeto. Pero si las víctimas de la pobreza y de la opresión empiezan a portarse como hombres para procurar cambiar esas condiciones, los representantes de la Iglesia se quedan al margen.

El desarrollo significa rebeldía: La Iglesia debería aceptar que el desarrollo de los hombres significa rebeldía. En un momento dado y decisivo de la historia, los hombres deciden actuar contra esas condiciones que restringen su libertad humana. A menos que participemos activamente en la rebeldía contra esas estructuras y organizaciones económicas que condenan a los hombres a la pobreza, humillación y a la degradación, la Iglesia dejará de interesar al hombre y la religión cristiana degenerará en un conjunto de supersticiones que únicamente los pusilánimes aceptarán.

A menos que la Iglesia -sus miembros y organizaciones- manifiesten el amor de Dios al hombre comprometiéndose y tomando la iniciativa en una protesta constructiva contra las presentes condiciones del hombre, se le identificará cada vez más con la injusticia y la opresión. Si eso sucede, la Iglesia morirá y -humanamente hablando- anunciará la muerte por no servir para ningún objetivo que el hombre pueda comprender.

-44-